

INFOCOL

*Instituto de transparencia y acceso a
la información pública del estado de colima*

*Informe Técnico de la Dictaminación de las
Tablas de Aplicabilidad de los Sujetos
Obligados*

Secretaría ejecutiva

ABRIL de 2017

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50, fracciones II, III, y IV, de **LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA** los cuales establecen:

Artículo 50.- *El procedimiento para determinar la información adicional que deben publicar los sujetos obligados deberá considerar, cuando menos, las siguientes fases:*

I.- El Organismo Garante solicitará a los sujetos obligados un listado de la información que generen, administren o posean, y que atendiendo a los lineamientos que emita el Sistema Nacional de Transparencia, se considere relevante y de interés público su difusión;

II. Dentro del término que para tal efecto se señale, los sujetos obligados deberán hacer entrega al Organismo Garante del listado de información que les fuera solicitado en términos de la fracción anterior, mismo que será materia de análisis por parte del Organismo Garante;

III. El Organismo Garante emitirá el acuerdo respectivo mediante el cual se determine la información adicional que deberán publicar los sujetos obligados, en el que se precisarán los plazos de publicación, de actualización, el contenido y el período mínimo de permanencia a disposición del público. En todo caso deberá mencionarse la fecha en la que surtirá efectos plenos el acuerdo y, por consecuencia, resulte exigible la publicación de la información que en el mismo se señale; y

IV. El acuerdo que se emita deberá notificarse a los sujetos obligados que queden vinculados a su observancia y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo con base en lo señalado en el último párrafo del artículo 29 de la citada Ley, en el cual se establece:

Los sujetos obligados comunicarán al Organismo Garante cuáles rubros de información detallados en este artículo es generada por ellos para que éste apruebe, fundada y motivadamente, la relación de la información que deberán publicar, debiendo hacer mención en su página de internet de la que no les resulte aplicable.

De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de conformar la **Tabla de Aplicabilidad** de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el estado de colima, la Comisionada Presidente de este Instituto solicitó a los sujetos obligados mediante los oficios remitidos a los sujetos obligados respectivamente, la elaboración de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la LTAIEC, en las que especificaran los rubros que les son aplicables para su publicación en la página de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objeto de que el Instituto las verificara y en su caso aprobara.

De conformidad con el artículo 9 de la LTAIPEC que señala. *“Los servidores públicos que produzcan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública, serán responsables de la misma en los términos de esta Ley. Se presume la existencia de la*

información si su emisión se encuentra vinculada a las facultades y atribuciones que confiera la normatividad aplicable al sujeto obligado, corresponderá a éste justificar la inexistencia en los términos que previene la presente Ley”.

Por ello, se indicó a todos los Sujetos Obligados que en caso de identificar alguna obligación que no le corresponda atender, deberían señalarlo fundamentando y motivando su postura con base en las funciones y/o atribuciones que tiene conferidas en sus documentos regulatorios, así como que si se detectara que este Instituto omitió alguna obligación de transparencia que sí debe ser atendida por el sujeto obligado, se incorporara a la Tabla de Aplicabilidad.

En base al decreto publicado con fecha 02 dos de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis en el diario oficial de la federación, en el cual se aprueban, la modificación del plazo para que los sujetos obligados, de los ámbitos federal estatal y municipal incorporen a sus portales de internet y a la plataforma nacional de transparencia, la información a la que se refiere el título quinto y la fracción cuarta del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública y la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el capítulo séptimo y el título quinto de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

El proceso de dictaminación de las Tablas de Aplicabilidad, consistió en la identificación y cuantificación de los sujetos obligados que se pronunciaron oficialmente, así como de los que manifestaron la no aplicabilidad de alguna obligación de transparencia, y de la verificación y validación, en su caso, de las consideraciones y fundamentos vertidos, para así determinar la aprobación o no de cada planteamiento.

El método que se utilizó para determinar la aplicabilidad o no aplicabilidad de sus obligaciones de transparencia se determinó mediante los siguientes criterios:

- 1.- Documento de creación del Sujeto Obligado. (Funciones y atribuciones)*
- 2.- Ley Orgánica y/o norma jurídica respectiva. (Funciones y Atribuciones)*
- 3.- Aplicabilidad respecto de la Ley de Transparencia anterior.*
- 4.- Información Proactiva del Sujeto Obligado en su página de internet.*

En el presente informe se relaciona el listado de los sujetos obligados que atendieron la solicitud hecha por la Presidencia de este Instituto, así como el listado de aquellos que identificaron que determinadas obligaciones de transparencia no les fueran aplicables.

Finalmente se incluye en este informe la Tabla de aplicabilidad que resulta del proceso de análisis realizado por la SECRETARIA EJECUTIVA del Órgano Garante.

Respuesta de los sujetos obligados

Con base en el Padrón de Sujetos obligados del estado de colima, se dispone de un total de 216 sujetos obligados, de los cuales el 25%, es decir, 54 dieron respuesta al requerimiento emitido por la presidencia para que se pronunciaran oficialmente sobre las obligaciones de transparencia contenidas en la LTAIPRC. La relación de dichos sujetos obligados es la siguiente:

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
1	Ejecutivo	Administración Pública Centralizada/ Paraestatal/ Fondos y Fideicomisos Político-Administrativos	Secretaría General de Gobierno Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano Secretaría de Educación Secretaría de Salud y Bienestar Social Secretaría de Administración y Gestión Pública Secretaría de Movilidad Secretaría de Fomento Económico Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo Secretaría de la Juventud Secretaría del Trabajo y Previsión Social Secretaría de Seguridad Pública Consejería Jurídica Procuraduría General de Justicia del Estado Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC) Instituto de Educación para los Adultos del Estado de Colima (IEAC) Instituto para la Competitividad del Estado de Colima Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (IAAP) Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS) Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
			<p>Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED)</p> <p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal)</p> <p>Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima (IFFECOL)</p> <p>Instituto Colimense del Deporte (INCODE)</p> <p>Universidad Tecnológica de Manzanillo</p> <p>Instituto Colimense de las Mujeres (ICM)</p> <p>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (COESCAMED)</p> <p>Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (CECYTCOL)</p> <p>Dirección de Pensiones Civiles del Estado</p> <p>Instituto Colimense de Radio y Televisión</p> <p>Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC)</p> <p>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP)</p> <p>Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)</p> <p>Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima</p> <p>Instituto para el Registro del Territorio</p> <p>Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima (JAPEC)</p> <p>Laboratorio Estatal de Salud Pública</p> <p>Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</p> <p>Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)</p> <p>Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SIPLADE)</p> <p>Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima</p> <p>Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (FIDETUR)</p> <p>Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDH)</p> <p>Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE)</p>

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
			<p>Tribunal de Arbitraje y Escalafón (TAE)</p> <p>Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA)</p> <p>Tribunal Electoral del Estado (TEE)</p> <p>Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG)</p> <p>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (INFOCOL)</p> <p>Universidad de Colima (U. de C.)</p> <p>H. Ayuntamiento de Armería</p> <p>H. Ayuntamiento de Colima</p> <p>H. Ayuntamiento de Comala</p> <p>H. Ayuntamiento de Coquimatlán</p> <p>H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc</p> <p>H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán</p> <p>H. Ayuntamiento de Manzanillo</p> <p>H. Ayuntamiento de Minatitlán</p> <p>H. Ayuntamiento de Tecomán</p> <p>H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Armería.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Colima.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Comala</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Coquimatlán.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Cuauhtémoc.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Ixtlahuacán.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Manzanillo.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Minatitlán.</p>

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
			<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Tecomán.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Villa de Álvarez</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán.</p> <p>Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.</p> <p>Archivo Histórico del Municipio de Colima</p> <p>Instituto de Planeación para Municipio de Colima (IPCO)</p> <p>Dirección Municipal de Protección Civil</p> <p>Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima</p> <p>Procesadora Municipal de Carne</p> <p>Instituto Municipal de la Juventud</p>
2	Judicial	*_*	
3	Legislativo	*_*	
4	Autónomos		<p>Comisión de Derechos Humanos del en el estado de colima</p> <p>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de colima</p> <p>Instituto Electoral del estado de Colima</p>

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
			<p>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</p> <p>Tribunal Electoral del Estado</p> <p>Universidad de Colima</p>
5	Partidos Políticos		<p>Partido Acción Nacional</p> <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Partido del Trabajo</p> <p>Nueva Alianza</p> <p>Movimiento Ciudadano</p> <p>MORENA</p> <p>Partido Encuentro Social</p>
6.-	Sindicatos		<p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF Y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Procesadora Municipal de Carnes</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del DIF Municipal de Colima</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Colima-Villa de Álvarez</p> <p>Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuauhtémoc</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán</p>

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
			<p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán</p> <p>Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Manzanillo</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento, DIF Y Organismos Descentralizados de Armería</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF Y COMAPAT de Tecomán.</p>
7.-	Notarias		<p>Notaría Pública No. 1 Colima Lic. Ramón Pérez Díaz</p> <p>Notaría Pública No. 2 Colima Lic. Juan José Sevilla Solórzano</p> <p>Notaría Pública No. 3 Colima Lic. Carlos de la Madrid Guedea</p> <p>Notaría Pública No. 4 Colima Lic. Pablo Bernardo Castañeda de la Mora</p> <p>Notaría Pública No. 5 Colima Lic. Ismael E. Yáñez Centeno</p> <p>Notaría Pública No. 6 Colima Vacante</p> <p>Notaría Pública No. 7 Colima Lic. Héctor Michel Camarena</p> <p>Notaría Pública No. 8 Colima Licda. Irma Samantha Brust Ramírez</p> <p>Notaría Pública No. 9 Colima Lic. Mario de la Madrid de la Torre</p> <p>Notaría Pública No. 10 Colima Lic. Miguel Ángel Flores Vizcaíno</p> <p>Notaría Pública No. 11 Colima Lic. Arturo Noriega Campero</p> <p>Notaría Pública No. 12 Colima Lic. Adolfo Virgen Schulte</p>

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
			<p>Notaría Pública No. 13 Colima</p> <p>Lic. Rafael Verduzco Curiel</p> <p>Notaría Pública No. 14 Colima</p> <p>Lic. Rogelio A. Gaitán y Gaitán</p> <p>Notaría Pública No. 1 Tecomán</p> <p>Lic. Sergio Humberto Santa Ana de la Torre</p> <p>Notaría Pública No. 2 Tecomán</p> <p>Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia</p> <p>Notaría Pública No. 3 Tecomán</p> <p>Lic. Librado Silva García</p> <p>Notaría Pública No. 4 Tecomán</p> <p>Lic. Leonel Rene LLerenas Virgen</p> <p>Notaría Pública No. 5 Tecomán</p> <p>Lic. J. Jesús Guillén Cruz</p> <p>Notaría Pública No. 1 Manzanillo</p> <p>Lic. Raúl Gordillo Lozano</p> <p>Notaría Pública No. 2 Manzanillo</p> <p>Lic. Marcelino Bravo Jiménez</p> <p>Notaría Pública No. 3 Manzanillo</p> <p>Lic. Marcelino Romero Vargas</p> <p>Notaría Pública No. 4 Manzanillo</p> <p>Lic. René Manuel Tortolero Santillana</p> <p>Notaría Pública No. 5 Manzanillo</p> <p>Lic. Margarita Torres Huerta</p> <p>Notaría Pública No. 6 Manzanillo</p> <p>Lic. Jorge Armando Gaitán Gudiño</p>

Así mismo, el 75% (162) de los sujetos obligados, no dieron respuesta al requerimiento emitido por la presidencia para que se pronunciaran oficialmente sobre las obligaciones de transparencia contenidas en la LTAIEC. La relación de dichos sujetos obligados es la siguiente:

No.	Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto obligado	Sujeto Obligado
1	Ejecutivo	Administración Pública Centralizada/ Paraestatal/ Fondos y Fideicomisos Político-Administrativos	<p>Instituto para la Competitividad del Estado de Colima</p> <p>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (COESCAMED)</p> <p>Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (CECYTCOL)</p> <p>Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)</p> <p>Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima</p> <p>Instituto para el Registro del Territorio</p> <p>Laboratorio Estatal de Salud Pública</p> <p>Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</p> <p>H. Ayuntamiento de Armería</p> <p>H. Ayuntamiento de Coquimatlán</p> <p>H. Ayuntamiento de Minatitlán</p> <p>H. Ayuntamiento de Tecomán</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Armería.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Coquimatlán.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Manzanillo.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Minatitlán.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Tecomán.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Villa de Álvarez</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán.</p> <p>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán.</p>

			<p>Archivo Histórico del Municipio de Colima</p> <p>Dirección Municipal de Protección Civil</p> <p>Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima</p> <p>Procesadora Municipal de Carne</p> <p>Instituto Municipal de la Juventud</p> <p>Comisión de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez</p>
2	Judicial	*_*	*_*
3	Legislativo	*_*	*_*
4	Autónomos	*_*	<p>Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima (IFFECOL)</p> <p>Universidad Tecnológica de Manzanillo</p> <p>Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SIPLADE)</p> <p>Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios</p> <p>FIDETUR</p> <p>Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDH)</p> <p>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (INFOCOL)</p>
5	Partidos Políticos		<p>Partido Acción Nacional en el estado de Colima.</p> <p>Nueva alianza</p> <p>Partido Encuentro social.</p>
6.-		Notarias	<p>Notaría Pública No. 1 Colima</p> <p>Lic. Ramón Pérez Díaz</p> <p>Notaría Pública No. 2 Colima</p> <p>Lic. Juan José Sevilla Solórzano</p> <p>Notaría Pública No. 3 Colima</p> <p>Lic. Carlos de la Madrid Guedea</p> <p>Notaría Pública No. 4 Colima</p> <p>Lic. Pablo Bernardo Castañeda de la Mora</p> <p>Notaría Pública No. 5 Colima</p> <p>Lic. Ismael E. Yáñez Centeno</p> <p>Notaría Pública No. 6 Colima</p> <p>Vacante</p>

			<p>Notaría Pública No. 7 Colima</p> <p>Lic. Héctor Michel Camarena</p> <p>Notaría Pública No. 8 Colima</p> <p>Licda. Irma Samantha Brust Ramírez</p> <p>Notaría Pública No. 9 Colima</p> <p>Lic. Mario de la Madrid de la Torre</p> <p>Notaría Pública No. 10 Colima</p> <p>Lic. Miguel Ángel Flores Vizcaíno</p> <p>Notaría Pública No. 11 Colima</p> <p>Lic. Arturo Noriega Campero</p> <p>Notaría Pública No. 12 Colima</p> <p>Lic. Adolfo Virgen Schulte</p> <p>Notaría Pública No. 13 Colima</p> <p>Lic. Rafael Verduzco Curiel</p> <p>Notaría Pública No. 14 Colima</p> <p>Lic. Rogelio A. Gaitán y Gaitán</p> <p>Notaría Pública No. 1 Tecomán</p> <p>Lic. Sergio Humberto Santa Ana de la Torre</p> <p>Notaría Pública No. 2 Tecomán</p> <p>Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia</p> <p>Notaría Pública No. 3 Tecomán</p> <p>Lic. Librado Silva García</p> <p>Notaría Pública No. 4 Tecomán</p> <p>Lic. Leonel Rene LLerenas Virgen</p> <p>Notaría Pública No. 5 Tecomán</p> <p>Lic. J. Jesús Guillén Cruz</p> <p>Notaría Pública No. 1 Manzanillo</p> <p>Lic. Raúl Gordillo Lozano</p> <p>Notaría Pública No. 2 Manzanillo</p> <p>Lic. Marcelino Bravo Jiménez</p> <p>Notaría Pública No. 3 Manzanillo</p> <p>Lic. Marcelino Romero Vargas</p> <p>Notaría Pública No. 4 Manzanillo</p>
--	--	--	---

		<p>Lic. René Manuel Tortolero Santillana</p> <p>Notaría Pública No. 5 Manzanillo</p> <p>Lic. Margarita Torres Huerta</p> <p>Notaría Pública No. 6 Manzanillo</p> <p>Lic. Jorge Armando Gaitán Gudiño</p>
7.-	Sindicatos	<p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del DIF Municipal de Colima</p> <p>Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuauhtémoc</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán</p> <p>Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán</p>
8.-	Fideicomisos y fondos públicos	<p>Centro de Rehabilitación Vive Hoy, I.A.P.</p> <p>Un Paso hacia la Recuperación, I.A.P. (MUJERES)</p> <p>Un Paso hacia la Recuperación, I.A.P. (HOMBRES)</p> <p>Grupo Prevención de Adicciones “ Por un Despertar a la Vida” I.A.P.</p> <p>Albatros Centro de Desarrollo Integral, I.A.P.</p> <p>Asociación Manzanillense de Apoyo a Sordos, I.A.P.</p> <p>APAC Colima Centro Integral de Rehabilitación, I.A.P.</p> <p>Fundación Mexicana TATO para la Investigación y Tratamiento del Autismo y otros Trastornos del Desarrollo, I.A.P.</p> <p>Instituto Down de Colima, I.A.P.</p> <p>Mira por la Vida, I.A.P.</p> <p>Nosotros También Contamos, I.A.P.</p> <p>Obras Sociales San Felipe de Jesús, I.A.P.</p> <p>Patronato Pro-Educación Especial al Niño Tecomense, I.A.P.</p> <p>Patronato Una Mano Amiga, I.A.P.</p> <p>Asociación Civil Amiga del Niño Colimense, I.A.P.</p>

			<p>Casa Hogar para Menores Liborio Espinoza, I.A.P.</p> <p>Guardería Infantil José Amador Velasco, I.A.P.</p> <p>Hogar del Niño Tecomense, I.A.P.</p> <p>La Casa de Socorrito Estancia Infantil, I.A.P.</p> <p>La Sal de Colima, I.A.P.</p> <p>Banco Diocesano de Alimentos, I.A.P.</p> <p>Cáritas Colima, I.A.P.</p> <p>Casa Hogar para Mamás Solteras Rita Ruiz Velasco, I.A.P.</p> <p>Centro de Promoción Humana y de Cultura de Colima, I.A.P. (Albergue "El Refugio")</p> <p>Comunidad Fraternal por una Vida Mejor, I.A.P.</p> <p>El Buen Samaritano de Tecomán, I.A.P.</p> <p>Pastoral Penitenciaria, I.A.P.</p> <p>Unidas para Servir, I.A.P.</p> <p>Ventana de Esperanza, I.A.P.</p> <p>Asociación Contra el Cáncer Tecomense, I.A.P.</p> <p>Asociación Colimense de Lucha Contra el Cáncer, I.A.P.</p> <p>Asociación de Ostomizados de Colima, I.A.P.</p> <p>Amigos de Betania Luis Variara, I.A.P.</p> <p>Amigos Colimenses Contra el VIH/SIDA, I.A.P.</p> <p>Bruno Donamor's, I.A.P.</p> <p>Grupo de Apoyo Amanecer, I.A.P.</p> <p>Promotores de Medicina Tradicional de Armería, I.A.P.</p> <p>Asociación Mexicana de Ayuda a los Niños con Cáncer de Colima, I.A.P.</p> <p>Patronato del Centro Estatal de Cancerología de Colima, I.A.P.</p> <p>Patronato del Hospital Regional Universitario de Colima, I.A.P.</p> <p>Sigue Adelante Siempre Hay Una Luz, I.A.P.</p> <p>Una Nueva Vida, I.A.P.</p> <p>VIHDA Manzanillo, I.A.P.</p> <p>Asilo de Ancianos la Purísima Concepción de Tecomán, I.A.P.</p> <p>Asilo de Ancianos de Manzanillo, I.A.P.</p> <p>Asociación de Beneficencia Privada de Colima, I.A.P.</p>
--	--	--	--

			<p>El Poder de tu Amor Sana al Prójimo, I.A.P.</p> <p>Manos Unidas Dando Vida, I.A.P.</p> <p>Patronato Madre de la Caridad de Quesería, I.A.P.</p> <p>Voluntarias Vicentinas de Colima, I.A.P.</p> <p>Voces Contra el Cáncer, I.A.P.</p> <p>Cruz Roja Mexicana, I.A.P. Delegación Colima</p> <p>Fundación Carolita Gaitán, A.C.</p> <p>Por Amor a los Necesitados, A.C.</p> <p>Ballet Folklórico Villa de Álvarez, A.C.</p> <p>Asociación de Padres de Hijos con Discapacidad, A.C.</p> <p>Organización de Ciegos Colimenses, A.C.</p> <p>Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción, A.C.</p> <p>Asociación de Personas con Discapacidad del Municipio de Armería, A.C.</p> <p>Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Álvarez, A.C.</p> <p>Centro de Integración Juvenil de Colima, A.C.</p> <p>Patronato del Cuerpo de Bomberos de Colima, A.C.</p> <p>Capacitación, Trabajo Discapacitados Movimiento 2000, A.C.</p> <p>Asociación Limitados Físicos de Colima, A.C.</p> <p>Unidos por la Discapacidad de Manzanillo, A.C.</p> <p>Grupo de Apoyo y Protección al Adulto en Plenitud, A.C.</p> <p>Asociación Colimense de Jubilados y Pensionados , A.C.</p> <p>Unidos en la Esperanza de Quesería Colima, A.C.</p> <p>Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias del Estado de Colima, A.C.</p> <p>Hogar de Amor y Protección al Niño, A.C.</p> <p>Asociación de Deportistas Especiales, A.C.</p> <p>Fundación Vidrio Figueroa para el Discapacitado, A.C.</p> <p>Federación Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado, A.C.</p> <p>Asociación de Colimenses en Guadalajara, A.C.</p> <p>Asociación Colimense de Periodistas y Escritores, A.C.</p> <p>Gente Pequeña, A.C.</p>
--	--	--	---

			Fundación Mexicana René Mey, A.C. (Representación Colima) Centro de Estudios Universitarios de Colima, A.C. Por la Comprensión de la Salud Mental, A.C. Becas y Educación para Todos, A.C. Unión de Ahorradores Cooperativistas Colimenses, A.C. Asociación de Personas con Discapacidad de Patitajo y Comunidades de Minatitlán, A.C. Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez, A.C Albergue estudiantil Graciano Sánchez Centro Ecológico Cuyutlán, “El Tortugario” Asociación de Personas con Discapacidad y/o Representantes de Coquimatlán Comité Pro-Desarrollo Social y Ambiental de Quesería Asociación de los Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad
--	--	--	--

No aplicabilidad

Los sujetos obligados que contestaron al llamado y a partir del análisis que realizaron a la Tabla de aplicabilidad enviada por el INFOCOL, identificaron por lo menos una obligación que no les corresponde atender, y algunos argumentaron de manera fundamentada y motivada su postura con base en sus funciones y/o atribuciones establecidas en sus documentos regulatorios, según se puede identificar en los documentos que se anexa en el presente informe

Por último, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 29, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. esta secretaria ejecutiva determina, en base a los criterios anteriormente señalados, la relación de artículos, fracciones e incisos del Título segundo artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima que le son aplicables a cada uno de los sujetos obligados, donde se establece la información de las obligaciones de transparencia que deben dar a conocer en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales se integran en la Tabla de Aplicabilidad que se anexa a continuación para su compilación total.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de MINATITLAN.

RIMC: Reglamento interior del municipio de MINATITLAN

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
			-----		Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO		NO	ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de Colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de Colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que al ser una entidad gubernamental sus facultades y obligaciones derivan de diversas legislaciones.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprenden facultad o atribución alguna para realizar concursos o convocatorias para ocupar cargos públicos.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LDTAIPEC, fracción 51
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de Colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>SI APLICA</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO TÉCNICO HACENDARIO DEL ESTADO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de Colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>SI APLICA</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán.

RIMC: Reglamento interior del municipio de Tecomán.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
------------	---	-----------	-------	----	---

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Ley electoral.

Reglamento interior del tribunal electoral

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>				

	objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	NO	Toda vez que la Constitución Política del Estado y el Estatuto Laboral del Tribunal Electoral del Estado, no establecen la obligación expresa	NO	

XIV	públicos y los resultados de los mismos;		para este órgano local de llevar a cabo convocatorias o concursos para ocupar los cargos públicos que tiene en su estructura el Tribunal Electoral del Estado.		Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	Entre las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 279 del Código Electoral del Estado, no se encuentra el contar con programas de subsidios, estímulos y apoyos.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el				

	nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley	APLICA	-----	SI	

	General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	El Tribunal Electoral del Estado no encuadra en alguna de las hipótesis que prevé el artículo 7 de la Ley de deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios. Por lo que no puede contratar deuda pública.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV		APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	El resultado de la dictaminación de los estados financiero				
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

XXVII	otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXI	Informes programáticos o				

	presupuestales, balances generales y sus estados financieros.	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	ALPICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	NO	Es IN correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO	Entre las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 279 del Código Electoral del Estado, no se encuentra el ofertar programas.	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y		Entre las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal		

	encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 279 del Código Electoral del Estado, no se encuentra el contar con programas financiados con recursos públicos.	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	En virtud de las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 279 del Código Electoral del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, no realiza estudios financiados con recursos públicos.	NO	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	El Tribunal Electoral del Estado, no cuenta con jubilados y pensionados. Toda vez que los trabajadores, de forma quincenal, realizan aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y es dicha institución la que jubila o pensiona a los trabajadores de este organismo constitucional autónomo local.	NO	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	Entre las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 279 del Código Electoral del Estado, no se encuentra el obtener ingresos propios. Solo recibe ingresos y ministraciones mensuales que remite la Secretaría de Planeación y Finanzas en virtud del Presupuesto anual, aprobado por el H. Congreso del Estado.	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	Entre las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 277 y 279 del Código Electoral del Estado, no se encuentra el de realizar donaciones.	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	No	En virtud de la definición que constitucional y legalmente tiene el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 278 del Código Electoral del Estado, no cuenta con un Consejo Consultivo.	NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	NO	Entre las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Tribunal Electoral del Estado, en términos del artículo 86 BIS, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y 278 del Código Electoral del Estado, no posee	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la aplicabilidad que les corresponde derivado de los lineamientos establecidos a sujeto obligado así como a las normatividad que lo rige.

	registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y		facultades en la materia que prevé la fracción XLVII.		
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA		SI (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL ESTADO DE COLIMA, OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA.

En el presente formato unico que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que al ser una entidad gubernamental sus facultades y obligaciones derivan de diversas legislaciones.
	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las	APLICA			

II	atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;		-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones deban establecer;				
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de				

	las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	de los honorarios y el periodo de contratación;				
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las condiciones generales de trabajo,				

XVI	contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los			Si	

	requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo	ALICA	-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;			Si	
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus				

XXX	facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LDTAIPEC, fracción 51
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XL I	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XLVII	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
	<p>El catálogo de información adicional</p>				

XLVIII	así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARMERIA, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de ARMERIA.

RIMC: Reglamento interior del municipio de ARMERIA

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
			-----		Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO		NO	ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 Y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LOFGEC. ley orgánica de la fiscalía general dl estado de colima.

Ley general de contabilidad gubernamental.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMIENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO		NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos				

	humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XLVII	contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	SI (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.
ARTICULO 50	FRACCIONES I, II, III, IV	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de coquimatlan.

RIMC: Reglamento interior del municipio de coquimatlan

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
			-----		Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO		NO	ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE COLIMA (IFFECOL)

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>SI APLICA</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 Y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIEPC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LOFGEC. ley orgánica de la fiscalía general dl estado de colima.

LEY DEL SISTEMA L ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA.

Ley general de contabilidad gubernamental.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV					
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO		NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos				

XXXV	internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en	NO APLICA	-----		Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XLVII	tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y			Si	
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.
ARTICULO 50	FRACCIONES I, II, III, IV	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL PODER JUDICIAL

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Ley orgánica del poder juncial en el estado de colima

Ley general de contabilidad gubernamental.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	SI	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	SI	-----	si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	NO		NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	NO	-----	SI	Es in correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a las artículo 121 fracciones V,IX, 125 fracción III 167 frac I ¡&/ fracción VII y de

	financiados con recursos públicos;				más relativos, ya que es información que puede generar y que tiene en su poder.
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al artículo 119 fracción XIX, 125 fracción VIII, así como el capítulo V artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica de poder judicial en el estado de Colima.
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la aplicabilidad que les corresponde derivado de los lineamientos establecidos a sujeto obligado así como a las normatividad que lo rige.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato único de Trabajadores de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de				

<p>VII</p>	<p>consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de</p>				

	confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de	APLICA	-----	Si	

	comisión correspondiente;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	APLICA	-----	SI	

XIV	públicos y los resultados de los mismos;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XVII	La información curricular, desde el				

	nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral				

	del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
		APLICA			

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero			Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o				

<p>XXVII</p>	<p>autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>Aplica</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	DE OFICIO		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIEPC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato de Trabajadores al servicio del DIF municipal Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----

IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	DE OFICIO	-----
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando	No	-----

	la periodicidad de dicha remuneración;		
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----
	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones		

XVI	laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	-----
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto	DE OFICIO	

	obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;		-----
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO	
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----

XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	DE OFICIO	-----
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	NO	-----
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PROSESADORA MUNICIPL DE CARNE.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato Único de trabajadores del sindicato único de trabajadores al servicio de la procesadora municipal de carne.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	NO	-----	si	Es incorrecta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	NO	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	No	-----	si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	No	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	No	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos	APLICA	-----	Si	

	internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	NO	-----	Si	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA C4

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 Y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIEPC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ley general de contabilidad gubernamental.

REGLAMENTO DEL SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO		NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de				

XLVII	telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.
ARTICULO 50	FRACCIONES I, II, III, IV	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato Único de trabajadores del sindicato de trabajadores al servicio del ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Colima, col.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	Si	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos	APLICA	-----	Si	

	internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	NO	-----	SI	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	Aplica	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, COL

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato Único de trabajadores del sindicato de trabajadores al servicio del ayuntamiento, DIF y organismos descentralizados de Villa de Álvarez colima, col

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	No	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,			Si	

	competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u				

	organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	NO	-----	SI	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	Aplica	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de IXTLAHUACAN

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
-----	---	-----------	-------	----	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,	DE OFICIO		Si	

	competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	que han llevado a cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMM: Ley de Hacienda para el Municipio de IXTLAHUACAN

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LSSPEC: Ley del sistema de seguridad pública para el estado de colima

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto, en base al RIAPPM, art 11,12,13 CONTRALORIA, art 81- programas sócales.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al art 64 LSESP, así como al RIAPMPM, art 80 dirección de RH frac, a).
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE COLIMA, art 36 frac 1, 38 frac1 art 22, 25 y demás relativos
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, (SUTUC).

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, **transparencia**, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LGRA: Ley general de responsabilidades administrativas.

LFT: ley federal del trabajo.

Estatutos del Sindicato único de trabajadores al servicio de la universidad de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	No informa	-----	si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	No informa	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	No informa	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	No informa	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su				

<p>VII</p>	<p>equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>No informa</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>No informa</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada para el sujeto obligado, Esto comprende, trabajadores que se desempeñen dentro de la organización para el funcionamiento de la misma.</p>
	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones</p>				

IX	patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	No informa	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	No informa	-----	no	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada para el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No informa	-----	no	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.

XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada para el sujeto obligado, solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental, para contratación de trabajadores dentro de la organización.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	No informa	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No informa	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que	No informa	-----	no	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	No informa		no	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No informa		No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento	No informa		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	de bienes, servicios y/o recursos públicos;		-----		
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada para el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.

XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No informa	-----	no	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No informa	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada para el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No informa	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No informa	-----	No	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No informa	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	No informa	-----	no	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.

<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>No informa</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>No informa</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO ARMERIA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Armeria.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	NO	-----	si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el articulo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a				

<p>VII</p>	<p>partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;				
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	comisión correspondiente;				
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	resultados de los mismos;				
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de				

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos	APLICA	-----	Si	

	de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV		APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	El resultado de la dictaminación de los estados financiero				
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

XXVII	otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento constitucional de Coquimatlan.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
-----	---	-----------	-------	----	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,	DE OFICIO		Si	

	competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	que han llevado a cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMM: Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LSSPEC: Ley del sistema de seguridad pública para el estado de colima

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

RIAPMPM: Reglamento interno de la administración pública municipal y paramunicipal de manzanillo, col, ART 80, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS frac, a)

RIAPMPM: Reglamento interno de la administración pública municipal y paramunicipal de manzanillo, col, art 76, fracción V: DIRECCIÓN DE EGRESOS

LHMM : ley de hacienda del municipio de Manzanillo colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima. Facultades del secretario del ayuntamiento art 69 frac I

RIAPMPM: Reglamento interno de la administración pública municipal y paramunicipal de manzanillo, col, CONTRALORÍA MUNICIPAL Artículo 81.- A).- DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE PROGRAMAS SOCIALES.

LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE COLIMA, art 45 párrafo segundo así como 57 y demás relativos.

LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE COLIMA, art 36 frac 1, 38 frac1 art 22, 25 y demás relativos

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	NO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto, en base al RIAPPM, art 11,12,13 CONTRALORIA, art 81- programas sócales.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al art 64 LSESP, así como al RIAPMPM, art 80 dirección de RH frac, a).
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, LHMM, RIAPMPM, art 76, fracción V: DIRECCIÓN DE EGRESOS departamento de contabilidad y glosa, inc. A) sub. Inc. a)
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE COLIMA, art 45 párrafo segundo así como 57 y demás relativos. LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE COLIMA, art 36 frac 1, 38 frac1 art 22, 25 y demás relativos
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al RIAPMPM: Reglamento interno de la administración pública municipal y paramunicipal de manzanillo
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE COLIMA, art 36 frac 1, 38 frac1 art 22, 25 y demás relativos
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Rn base a la LCEDH art 41 así como en el RIAPMPM: Reglamento interno de la administración pública municipal y paramunicipal de manzanillo.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	-----	No	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LMLEC facultades del secretario del ayuntamiento art 69 frac I
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII, REGLAMENTO INTERNO DE

	<p>proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				<p>LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y PARAMUNICIPAL DE MANZANILLO, COL., dirección general inciso art 105 K) departamento de control de GPS.</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información</p>	<p>APLICA</p>			<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo</p>

	estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público		-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSUVI

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato de Trabajadores al servicio del instituto de suelo urbanización y vivienda del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	DE OFICIO		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CUAHUTEMOC.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del sindicato único de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento y organismos descentralizados del municipio de Cuauhtémoc.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
------------	--	------------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</p>				
<p>XXV</p>	<p>El resultado de la dictaminación de los estados financiero</p>	<p>DE OFICIO</p>		<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXVI</p>	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les</p>	<p>DE OFICIO</p>		<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,	DE OFICIO		Si	

	competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	que han llevado a cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE ORGANO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION GUBERNAMENTAL (OSAFIG).

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	Esta fracción no aplica a mi representada en virtud de que entre sus atribuciones no se encuentran las de prestar u ofrecer servicios. Lo anterior con fundamento subsidios ni apoyos de ninguna especie lo anterior con fundamento en el artículo 17 de la ley fiscalización superior del estado.	No	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	No	No aplica en virtud que dentro de sus atribuciones no se encuentran las de prestar u ofrecer ningún servicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 17 de la ley de fiscalización del estado.	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	No aplica en virtud de que dentro de sus funciones no se encuentran las de contraer endeudamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 17, 18 y 19 de la ley de fiscalización del estado.	Si	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No	Esta fracción no aplica al OSAFIGG, ya que ya que no está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales de conformidad con las disociaciones fiscales federales aplicables.	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al ARTÍCULO 32 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN a la letra dice Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$100,000,000.00 , que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$79,000,000.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado. No podrán ejercer la opción a que se refiere este artículo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federa.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita	APLICA	Esta fracción no aplica al OSAFIGG, ya que ya que dentro de sus atribuciones no se encuentra las de asignar recursos públicos a personas físicas o morales ni a conferir	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p>		<p>facultades para ejercer actos de autoridad lo anterior con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 de la ley de fiscalización del estado.</p>		
<p>XXVII</p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No	Esta fracción no aplica al OSAFIGG, ya que ya que dentro de sus atribuciones no se encuentra las ofrecer programa de ninguna índole a la población. Lo anterior con fundamento en el artículo 17 de la ley de fiscalización superior del estado.	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	Esta fracción no aplica al OSAFIG, ya que ya que dentro de sus atribuciones no se encuentra las	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	NO	Esta fracción no aplica al OSAFIG, ya que ya que dentro de sus atribuciones no se encuentra las	No	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	APLICA	Esta fracción no aplica al OSAFIG toda vez que dentro de sus funciones no tiene como objeto las de intervenir comunicaciones privadas lo anterior con fundamento en los artículos 3,4,17,18,19 de la ley de fiscalización superior del estado.	No	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE COMAPAC.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

Reglamento General de la administración pública del gobierno municipal de Comala.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que al ser una entidad gubernamental sus facultades y obligaciones derivan de diversas legislaciones.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
------------	---	--------	-------	----	---

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprenden facultad o atribución alguna para realizar concursos o convocatorias para ocupar cargos públicos.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	COMAPAC, no está operando este tipo de programas, en la actualidad.	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la ley de aguas para el estado de colima así como en los artículos 67 y 68 del capítulo único. General de la administración pública del gobierno municipal de Comala.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	o campaña y fecha de inicio y de término;				
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LDTAIPEC, fracción 51
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XLII	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIV	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier</p>				

XLVIII	otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato Único de trabajadores del sindicato único de trabajadores de la comisión intermunicipal de agua potable y alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos	APLICA	-----	Si	

	internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.

XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos	NO	-----	SI	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	Aplica	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima

Modificación al Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima

Reglamento Interior del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima

Modificación al Reglamento Interior del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima

Ley General de Planeación

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima;

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima;

Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima;

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima;

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal;

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
------------	---	--------	-------	----	---

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. ya que es información que genera el sujeto obligado o en su caso crear un hipervínculo a donde pudiera encontrarse esa información.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la normatividad que les aplica.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	APLICA		No	

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----		Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO ARMERIA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Armeria.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	NO	-----	si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a				

<p>VII</p>	<p>partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;				
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	comisión correspondiente;				
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	resultados de los mismos;				
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de				

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos	APLICA	-----	Si	

	de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV		APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	El resultado de la dictaminación de los estados financiero				
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

XXVII	otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato de Trabajadores al servicio de la procesadora municipal de carne.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
------------	--	------------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,	DE OFICIO		Si	

	competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	que han llevado a cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Reglamento Interior del Instituto Electoral en el Estado de Colima.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Ley Electoral para el Estado de Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	no	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a su reglamento interno artículo 30 y 36 y 43.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	No	-----	SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a su reglamento interno artículo 30 y 36 y 43.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la normatividad que les aplica.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	No		Si	

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----		Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, basados en el artículo 97 párrafo cuarto del código electoral para el estado de colima, así como en el artículo 32 del reglamento interno del IEE.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No	-----	No	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Código fiscal del estado de colima

Ley de instituciones de asistencia privada para el estado de colima

Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima

Ley de educación del estado de colima

Ley de hacienda del estado de colima

Ley de presupuesto y gasto público del estado de colima

Ley estatal de responsabilidades de los servidores públicos

Ley de ingresos

Ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público en el estado de colima

Ley de desarrollo social para el estado de colima

Ley de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes del estado de colima

Ley para fomentar la donación altruista en materia alimentaria para el estado de colima

Ley de donación de órganos

Ley de fiscalización superior del estado

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	No	-----	No	Es correcta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. ya que es información que genera el sujeto obligado o en su caso crear un hipervínculo a donde pudiera encontrarse esa información.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	no	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	no	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la normatividad que lo sujeta.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	NO	-----	Si	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO	-----	SI	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que genera y se encuentra en su poder.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No	-----	Si	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la normatividad que les aplica.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	No		No	

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----		Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés publico preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que al ser una entidad gubernamental sus facultades y obligaciones derivan de diversas legislaciones.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprenden facultad o atribución alguna para realizar concursos o convocatorias para ocupar cargos públicos.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LDTAIPEC, fracción 51
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del ayuntamiento de COLIMA .

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	DE OFICIO		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD PARTIDOS POLITICOS

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Ley General de Partidos Políticos

Ley Federal de Consulta Popular

LDTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LRSPC: Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Colima.

Estatutos de los Partidos Políticos

Ley Electoral.

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica,	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la ley general de partidos políticos artículo 72 fracción 2 inciso D) de la ley general de los partidos políticos.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	SI	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 27,30 fracción R) de la ley general de partidos políticos y sus fracciones complementarias.
	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios				

XVI	que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los	No	-----	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 27 y 30 fracción 1 inciso G)

	requisitos para acceder a ellos;				así como el artículo 76 fracción 3 de la ley general de partidos políticos.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al artículo 61 fracción 1 inciso A) de la ley general de los partidos políticos.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio,	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;				
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 30 fracción 1 inciso G) e I) así como 61 fracción 1 inciso F) número I y III. De la ley general de partidos políticos.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades,			Si	

	competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	No	-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al artículo 30 fracción 1 inciso M) de la ley general de partidos políticos.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	que han llevado a cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al Artículo 72 fracción 2 inciso A) de la ley general de partidos políticos.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 inciso "C" fracción I,II,III de la ley general de partidos políticos.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	NO	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al Artículo 41 fracción 1 inciso B Y H) de la ley general de partidos políticos.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al artículo 50 fracción V y 51 de la ley general de partidos políticos. así como 76 fracción 1 inciso a,b,c,d,e. de la ley general de los partidos políticos.
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIF Y COMAPAT DE TECOMAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato Único de trabajadores del sindicato único de trabajadores al servicio del h. ayuntamiento DIF y COMAPAT de Tecomán, Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	SI	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de				

<p>VII</p>	<p>consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de</p>				

	confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	NO	-----	No	Es correcta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de	APLICA	-----	Si	

	comisión correspondiente;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No	-----	si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 55 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	APLICA	-----	SI	

XIV	públicos y los resultados de los mismos;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XVII	La información curricular, desde el				

	nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral				

	del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
		APLICA			

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financiero			Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o				

<p>XXVII</p>	<p>autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No	-----	Si	Es incorrecta la No <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>Aplica</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ARMERIA (COMAPAL).

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

REGLAMETO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE ARMERIA.

Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE: Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIV de la ley de aguas del estado de colima.	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIV de la ley de aguas del estado de colima.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32-A del código fiscal de la federación, que en su primer párrafo refiere que las entidades para procesales no podrán ejercer la opción de dictaminar los estados financieros.	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al artículo 2 fracción XXI, capítulo I de la rendición de cuenta pública art 7 y 8 y de más disposiciones aplicables. ley de fiscalización superior del estado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No	En base al decreto 128 de fecha 11 de febrero de 1984 que contiene la creación de COMAPAL, art 1 que será el organismo operador el encargado de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado y saneamiento.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado,
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o				

<p>XXVII</p>	<p>autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;		-----		
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	La COMAPAL no cuenta con facultades para evaluar los programas de financiamiento público sus facultades se encuentran acotadas en el decreto 128 y en su reglamento interior y en la propia ley de aguas del estado de colima	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al reglamento interior de COMAPAL, art 25 consejo consultivo fracción IX
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las				

<p>XLVII</p>	<p>empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>NO</p>	<p>No aplica por que la COMAPAL, no cuenta con facultades para intervenir comunicaciones privadas en termino de lo dispuesto por el artículo 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de las comunicaciones privadas Aunado que para el cumplimiento de sus objetivos no es necesario la intervención de en términos de lo establecido en el decreto 128 en su reglamento interior y en la propia ley de aguas para el estado de colima.</p>	<p>no</p>	<p>Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante,</p>				

TABLA DE APLICABILIDAD DE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

LFT: LEY FEDERAL DEL TRABAJO **Artículo 364 Bis**. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Estatutos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del ayuntamiento de Minatitlán.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Artículo 15 de la LTSGE, así como Artículo 364 Bis. En el registro de los sindicatos se deberán observar los principios de legalidad, transparencia , certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.365 Y 364 BIS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	En base al 365 bis de la ley federal del trabajo en base a la supletoriedad que rige con la LTSEC así como el artículo 14, II,IV,V.

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	-----	No	Es correcta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	DE OFICIO		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	funciones con la mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	cabo para su atención;				
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	financiados con recursos públicos;				
XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado solo en lo relativo a algún recurso público entregado al sujeto obligado por alguna entidad gubernamental.
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVI</p>	<p>El actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan en su caso los consejos consultivos</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los estatutos del propio sindicato.</p>
<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que al ser una entidad gubernamental sus facultades y obligaciones derivan de diversas legislaciones.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprenden facultad o atribución alguna para realizar concursos o convocatorias para ocupar cargos públicos.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LDTAIPEC, fracción 51
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de

TABLA DE APLICABILIDAD DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

Ley de lo contencioso administrativo en el estado de colima

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Ley de fiscalización superior del estado.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>				

	objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	APLICA	-----	Si	

XIV	públicos y los resultados de los mismos;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	No es aplicable, toda vez que esta oficina no desarrolla o regula programas que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO	No es aplicable	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de				

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que se trata de información que puede generar y que se puede ser útil para la población así mismo se debe incluir material de información y protección de datos personales y asesoría para ejercer el derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los				

	informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	No es aplicable, pues este H. Tribunal es un organismo público, aunado a ello no estamos facultados para contraer deuda pública porque esa atribución le pertenece en todo caso al Estado.	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la ley de fiscalización superior del estado artículo 2 fracción XI entes fiscalizables.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	NO	No es aplicable, ya que no se asignan recursos públicos destinados a cubrir gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población de nuestros servicios públicos y quehacer gubernamental.	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	No es aplicable, no existe erogación de recursos públicos asignados a personas físicas o morales, incluyendo a los sindicatos, debido a que no se cuenta con designación presupuestal especial para dicho servicio.	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o				

	razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales balances general y sus estado financiero	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	NO			

			No es aplicable, esta dependencia no tiene ningún listado tanto de personas físicas o morales con quienes celebran contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	NO	No es aplicable, no se encuentra en nuestras facultades suscribir convenios de coordinación de concertación en torno con el sector social y privado, por lo que esta fracción no nos compete.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO	-----	Si	Es IN correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar se encontró facultades relativas a la presente fracción siendo el caso los tratados internacionales en materia del trabajo así como los criterios y recomendaciones en materia de derechos humanos.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	juicio, en que sea parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	No es aplicable, toda vez que se desprende que de nuestras funciones no nos vemos en la necesidad de poner en marcha mecanismos de participación ciudadana.	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No	No es aplicable, la información solicitada acerca de datos estadísticos concernientes a la población no está encaminada a las funciones que realiza el H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No	No es aplicable, no se cuenta con evaluaciones y encuestas que esta dependencia haya realizado a programas financiados con recursos públicos.	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	No es aplicable, este H. Tribunal no realiza donaciones de ningún tipo.	NO	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o	NO	-----	NO	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	<p>aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
XLVII	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al</p>	NO	<p>No es aplicable, como ya se explicó anteriormente en la fracción XXIII, tampoco contamos con ningún listado de solicitudes a concesionarias de telecomunicaciones o proveedores de servicios o aplicaciones de internet, pues para el desempeño y ejercicio de nuestras funciones no es necesaria la práctica y utilización de los servicios arriba señalados, ya que nuestra actividad es meramente administrativa y no hacemos uso de programas de comunicación.</p>	NO	

	registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEPAVI)

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>SI APLICA</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de				

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el				

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE CAPDAM.

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
III	Las facultades de cada área;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	No informa	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	puesto, para cada unidad administrativa;				
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No informa	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprenden facultad o atribución alguna para realizar concursos o convocatorias para ocupar cargos públicos.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No informa	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No informa	-----	si	
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables,	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No informa	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No informa	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No informa	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	No informa	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>No informa</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>No informa</p>		<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal.

Reglamento interior de CIAPACOV.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
-----	---	--------	-------	----	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	APLICA	-----	si	

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIV de la ley de aguas del estado de colima y artículo 25 fracción I del reglamento interior de la CIAPACOV.	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIV de la ley de aguas del estado de colima y artículo 25 fracción I del reglamento interior de la CIAPACOV.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32-A del código fiscal de la federación, que en su primer párrafo refiere que las entidades para procesales no podrán ejercer la opción de dictaminar los estados financieros.	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al artículo 2 fracción XXI, capítulo I de la rendición de cuenta pública art 7 y 8 y de más disposiciones aplicables. ley de fiscalización superior del estado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Direcciones de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No	En base al decreto 157 de fecha 24 de agosto de 1991 que contiene la creación de CIAPACOV, art 1 y 2 que será el organismo operador el encargado de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado y saneamiento.	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, al base al reglamento interior consejo de administración art 7 fracción VI y demás relativos.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o				

<p>XXVII</p>	<p>autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;		-----		
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	La CIAPACOV no cuenta con facultades para evaluar los programas de financiamiento público sus facultades se encuentran acotadas en el decreto 157 y en su reglamento interior y en la propia ley de aguas del estado de colima	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al reglamento interior de CIAPACOV, art 19 consejo consultivo fracción II
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las				

<p>XLVII</p>	<p>empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>NO</p>	<p>No aplica por que la CIAPACOV, no cuenta con facultades para intervenir comunicaciones privadas en termino de lo dispuesto por el artículo 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de las comunicaciones privadas Aunado que para el cumplimiento de sus objetivos no es necesario la intervención de en términos de lo establecido en el decreto 157 en su reglamento interior y en la propia ley de aguas para el estado de colima.</p>	<p>no</p>	<p>Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante,</p>				

TABLA DE APLICABILIDAD DE COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MINATITLAN.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal.

Reglamento interior de CAPAMI

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;		-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
-----	---	-----------	-------	----	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	DE OFICIO	-----	si	

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	.	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

XXVII	otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO			

			-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y	NO		no	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
XLVIII	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información</p>				<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo</p>

	estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PALNEACION DEL DESARROLLO (SIPLADE)

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

<p>XXVII</p>	<p>debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO (COESCAMED)

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>SI APLICA</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	No	No	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE CAPAI.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

Reglamento del gobierno municipal de itlahuacan.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LDTAIPEC, fracción 51
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	no	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUAUHEMOC (CAPAMC).

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

REGLAMETO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE CUAUHEMOC.

Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE: Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
<p>XXXII</p>	<p>Padrón de proveedores y contratistas;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y	APLICA		no	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
XLVIII	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información</p>	<p>APLICA</p>			<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo</p>

	estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público		-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMAN.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal.

Reglamento interior de COMAPAT

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;		-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
-----	---	-----------	-------	----	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	DE OFICIO	-----	si	

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	.	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

XXVII	otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO			

			-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y	NO		no	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
XLVIII	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información</p>				<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo</p>

	estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Estatutos para el personal académico de la universidad de colima.

Ley de la administración pública del estado de colima. **Artículo 45.-** Los órganos de gobierno de las entidades estarán a cargo de la administración de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal mayoritaria, así como, en su caso, los comités técnicos de los fideicomisos públicos, y deberán estar integrados mayoritariamente por servidores públicos de la Administración Pública del Estado, sin que en ningún caso existan regímenes especiales de voto que afecten la capacidad de decisión de dichos servidores públicos. **Artículo 41.-** Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley del Congreso del Estado o por decreto del Titular del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía para su funcionamiento y con sus propias formas de gobierno conforme lo determinen las leyes o decretos de su creación.

Ley de responsabilidad de los servidores públicos para el estado de colima. ARTICULO 2.- Son sujetos de la Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos estatales y federales.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la	NO	<p>De acuerdo al Artículo 119.- Para los efectos de las responsabilidades que puedan incurrir los Servidores Públicos, se reputarán como tales a los representantes de elección popular, a los miembros de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los integrantes del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral, a los funcionarios y empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal o Municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Establecido lo anterior a juicio de esta máxima casa de estudios ningún trabajador de la universidad de colima encuadra en el supuesto de servidor público en términos de la definición mencionada por ende no existe la obligación de publicar el directorio de los trabajadores de universitarios con forme la fracción VII mencionada.</p>	SI	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que para efectos de servidor público encontramos las bases jurídicas en los base a los artículos 1y 2 la ley orgánica de la universidad de colima así como Ley de la administración pública del estado de colima. Artículo 45.- Los órganos de gobierno de las entidades estarán a cargo de la administración de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal mayoritaria, así como, en su caso, los comités técnicos de los fideicomisos públicos, y deberán estar integrados mayoritariamente por servidores públicos de la Administración Pública del Estado, sin que en ningún caso existan regímenes especiales de voto que afecten la capacidad de decisión de dichos servidores públicos. Artículo 41.- Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley del Congreso del Estado o por decreto del Titular del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propias, autonomía para su funcionamiento y con sus propias formas

	estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				de gobierno conforme lo determinen las leyes o decretos de su creación. Ley de responsabilidad de los servidores públicos para el estado de colima. ARTICULO 2.- Son sujetos de la Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos estatales y federales.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No	Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.	si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los artículos 1y 2 de la ley orgánica de la universidad de colima así como artículo 101 de la constitución local.
	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de				

IX	las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	No	Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.	si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los artículos 1y 2 de la ley orgánica de la universidad de colima así como artículo 101 de la constitución local. Artículo 45.- Los órganos de gobierno de las entidades estarán a cargo de la administración de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal mayoritaria, así como, en su caso, los comités técnicos de los fideicomisos públicos, y deberán estar integrados mayoritariamente por servidores públicos de la Administración Pública del Estado, sin que en ningún caso existan regímenes especiales de voto que afecten la capacidad de decisión de dichos servidores públicos.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las contrataciones de servicios				

XII	profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No	Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al art 64 Y 65 capitulo denominado de la convocatoria para concursos de oposición, Estatutos para el personal académico de la universidad de colima y de más relativos en la ley federal del trabajo en vigor. En base al artículo 105 fracción de la I ala V de los estatutos para el personal académico de la universidad de Colima.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y				Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	administrativas de que haya sido objeto;				
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No	Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

<p>XXII</p>	<p>La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</p>	<p>APLICA</p>	<p>Por deuda pública se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país, y ello constituye una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público, materializada normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.</p> <p>Ahora bien, para obtener algún crédito, resulta necesario garantizar con bienes, los cuales deben estar sujetos a un dominio privado y por ende poder ser gravados.</p> <p>En el caso de la Universidad de Colima, de acuerdo a lo establecido en el numeral 37 de su Ley Orgánica “Los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de la Universidad, tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles y sobre los mismos no podrá constituirse gravamen alguno”</p> <p>Por lo anterior, la Universidad de Colima no puede contraer deuda, pues no tiene la posibilidad de garantizar con sus bienes el cumplimiento de una futura obligación. Asimismo conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, conforme al artículo 2, se entiende por: VII. Deuda Pública: cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;</p> <p>Se define como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados,</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al art 33 de la de la constitución política del estado libre y soberano de colima. Así como art 2 fracciones X, XI de ley de fiscalización superior del estado. (Referente a la Cuenta pública.)</p>
--------------------	--	---------------	---	-----------	--

			<p>empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;</p> <p>Y conforme al artículo 22.- “Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional”</p> <p>Lo que significa una imposibilidad expresa para que la Universidad de Colima contrate deuda pública en los términos antes indicados.</p>		
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO		Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	NO	De acuerdo con el artículo 4 de la ley orgánica de la universidad de colima sus fines son la enseñanza investigación difusión cultural y extensión universitaria.	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base los artículos 36, 37 y 38 de la ley orgánica de la U DE Col.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	mayor desagregación posible;				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	-----	no	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las				

<p>XLVI</p>	<p>empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica</p>

	información estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público				la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COQUIMATLAN.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LAEC: Ley de Aguas para el Estado de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal.

Reglamento interior de CONAC.

LDTAIPEC: ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima.

LEOP: ley estatal de obras públicas.

LAASPLE Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

LFSEC: Ley de fiscalización superior de estado de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;		-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
-----	---	-----------	-------	----	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	DE OFICIO	-----	si	

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	.	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

XXVII	otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO			

			-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y	NO		no	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
XLVIII	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información</p>				<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo</p>

	estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CECYTCOL)

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de Colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>SI APLICA</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEMUN)

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en los cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	DE OFICIO	SI APLICA	SI	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
X	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>	DE OFICIO	SI APLICA		

	objeto e informe de comisión correspondiente;			SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos	DE OFICIO	SI APLICA		

XIV	públicos y los resultados de los mismos;			SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de		SI APLICA	SI	

	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la		SI APLICA	SI	

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el		SI APLICA	SI	

XLIII	nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO			Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII. Ley de seguridad pública para el estado de colima.

	real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	SI APLICA	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de Cuauhtémoc.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que se trata de información que puede generar y que se puede ser útil para la población así mismo se debe incluir material de información y protección de datos personales y asesoría para ejercer el

					derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los informes de resultados de las				

XXIV	auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o				

XXVII	autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	presupuestales balances general y sus estado financiero				
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO	-----	Si	Es IN correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar se encontró facultades relativas a la presente fracción siendo el caso los tratados internacionales en materia del trabajo así como los criterios y recomendaciones en materia de derechos humanos.

XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las				

<p>XLVI</p>	<p>empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica</p>

	información estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público				la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPEUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información de las siguientes secretarías.

Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Secretaría de la Juventud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Seguridad Pública, Consejería Jurídica, Procuraduría General de Justicia del Estado.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	SI	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el s
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado .
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	SI	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	De oficio	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano			

	u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	SI	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	De oficio	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	SI	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	SI	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	SI	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del	DE OFICIO	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y			
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que se publica la información de interés público preguntas frecuentes

La presente tabla de aplicabilidad se encuentra modificada por acuerdo plenario 28 de agosto del 2019

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Ley General del Deporte

Ley de Estímulo y Fomento al Deporte del Estado de Colima

Decreto de Creación del INCODE

Consejo Estatal del Deporte

Reglamento del Consejo Estatal del Deporte

Ley que previene, combate y elimina la discriminación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. ya que es información que genera el sujeto obligado o en su caso crear un hipervínculo a donde pudiera encontrarse esa información.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la normatividad que lo sujeta.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Ya que es información con la que cuenta el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado .
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	No	-----	Si	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. o en su caso proporcionar un hipervínculo a la información requerida.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</p>				
XXV	<p>El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</p>	No	-----	No	Es correcta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p>	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,</p>				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No	-----	Si	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la ley general del deporte.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	No		No	

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----		Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. El sujeto obligado deberá incluir un hipervínculo que lo remita a la información requerida.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Por lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública incluirán un Hipervínculo al documento generado por la SECRETARIA DE FINANZAS En relación a los dictámenes de los estados financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XXVII</p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener,</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los programas que ofrecen, incluyendo				

XXXVIII	información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier				

XLIII	concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	<p>Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés publico preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO COLIMENCE DE LAS MUJER.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público del Gobierno del estado de Colima.

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como				

	los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Por lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública incluirán un Hipervínculo al documento generado por la SECRETARIA DE FINANZAS En relación a los dictámenes de los estados financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	No	Es INcorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

<p>XXVII</p>	<p>otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la ley que lo rige en su artículos 30 así como 52 de la ley de vivienda para el estado de Colima.</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	procedimientos de invitación restringida:				
XXXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base en su artículo 14, y quince y demás derivados de la ley de vivienda para el estado de colima.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El inventario de bienes muebles e				

XXXIV	inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a las obligaciones que marca el Artículo 7 fracción V de la ley de vivienda para el estado de colima, así como la ley de asentamientos humanos.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los		-----		

XLIII	responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	APLICA	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL DE SALUD

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

LEY GENERAL DE GOBIERNO INTERNO

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>----- -----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

<p>XXVII</p>	<p>debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: a) La convocatoria o invitación emitida, así</p>	<p>No</p>	<p>No aplica en virtud de que dicho proceso se lleva a cabo por parte de los servicios de salud para tal efecto existe un comité de compras que depende de dicho sujeto obligado.</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Ya que si bien es cierto que existe un comité de compras que se encuentra en el sujeto obligado denominado servicios estatales de salud este debe integrar un hipervínculo que dirija a la información que se requiere.</p>

<p>como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>b) Los nombres de los participantes o invitados;</p> <p>c) El nombre del ganador y las razones que lo justifican;</p> <p>d) El área solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>e) Las convocatorias e invitaciones emitidas;</p> <p>f) Los dictámenes y fallo de adjudicación;</p> <p>g) El contrato y, en su caso, sus anexos;</p> <p>h) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>i) La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;</p> <p>j) Origen de los recursos</p>				
---	--	--	--	--

<p>especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;</p> <p>k) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</p> <p>l) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>m) El convenio de terminación; y</p> <p>n) El finiquito;</p> <p>Tratándose de las adjudicaciones directas:</p> <p>a) La propuesta enviada por el participante;</p> <p>b) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima</p>				
---	--	--	--	--

<p>Dirección de Procesos Legislativos 29</p> <p>c) La autorización del ejercicio de la opción; d) En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; e) El nombre de la persona física o moral adjudicada; f) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; g) El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; h) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; i) Los informes de avance sobre las</p>				
--	--	--	--	--

	obras o servicios contratados; j) El convenio de terminación; y k) El finiquito				
XXXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta lano <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los		-----		

XLIII	responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	<p>contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	------------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	NO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	DE OFICIO			

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público del Gobierno del estado de Colima.

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	NO	-----	si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que es información que el sujeto obligado genera y esta en su poder de acuerdo a su marco normativo.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que es información que el sujeto obligado genera y esta en su poder de acuerdo a su marco normativo en el caso de contar con ella debe de incluir un hipervínculo que se enlace a donde se encuentre la misma.

XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	NO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como				

	los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	NO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a los artículos 16 fracción IX así como y 20 fracción V de LA LEY DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	No	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base a los artículos 16 fracción IX así como y 20 fracción V de LA LEY DEL INSTITUTO

	caso, las aclaraciones que correspondan;				COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Por lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública incluirán un Hipervínculo al documento generado por la SECRETARIA DE FINANZAS En relación a los dictámenes de los estados financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios,				

<p>XXVII</p>	<p>permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la ley que lo rige en su artículos 6 de LA LEY DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base en su artículo 14, y quince y demás derivados de la ley de vivienda para el estado de colima.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base a

	destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	artículo 3 fracción II y IV así como 10 fracción II y V de LA LEY DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 10 fracción XVIII de LA LEY DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los		-----		

XLIII	responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	No	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de Comala.

RCMC: Reglamento de construcciones del municipio de Comala, colima.

RIMC: Reglamento interior del municipio de Comala.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base acuerdo por el cual recae la iniciativa de la creación del instituto en su artículo 1 siendo un organismo descentralizado del ayuntamiento de Comala.</p>
-------------------	---	-----------	--------------	-----------	---

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	No	-----	si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base acuerdo por el cual recae la iniciativa de la creación del instituto en su artículo 1 siendo un organismo descentralizado del ayuntamiento de Comala.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	No	-----	si	Es in correcta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base acuerdo por el cual recae la iniciativa de la creación del instituto en su artículo 1 siendo un organismo descentralizado del ayuntamiento de Comala.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	No	-----	Si	Es in correcta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base acuerdo por el cual recae la iniciativa de la creación del instituto en su artículo 1 siendo un organismo descentralizado del ayuntamiento de Comala.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	APLICA	-----	si	

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DE 2016

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LEY DE PENSIONES

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	NO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado .
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	Aplica	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

<p>XXVII</p>	<p>debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley de protección civil para el estado de Colima (LPCEC)

Ley general de protección civil (LGPC)

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los				

XII	nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO APLICA	-----	SI	Es Incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 66, 67 LGPC así como 2 y 45 de la LPCEC
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su	APLICA			

	caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 46 LGPC así como 51 de la LPCEC.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No APLICA	-----	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Derivado de las facultades que la ley les confiere en su normatividad aplicable artículo 63 LGPC así como 16 fracción XXI, XXII de la LPCEC
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	NO APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 49 fracción V de la LGPC así como el artículo 68 LPCEC.

XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO APLICA	-----	NO	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 18 de la LEPC.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	De oficio	-----	Si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 18 de la LEPC.
XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente				

	respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:	NO APLICA	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	NO APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base al artículo 41 de la LPCEC
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO APLICA	-----	SI	Es in correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 53 de la LPCEC fracciones VII, XVI,XVIII
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	APLICA		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	No APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, En base al artículo 42 fracción VI Y 53 de la LPCEC.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del				

XXXV	Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado, En base al artículo 53 fracción VI de la LPCEC.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 81 fracción III
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	NO APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al artículo 51 de la ley de transparencia y acceso a la información para el estado de colima.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO APLICA	----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la artículo 1 fracción III como objetivo de la ley LPCEC.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al Artículo 31 LPCEC.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA	----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados

XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO APLICA	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO APLICA	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	NO APLICA	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información	APLICA	-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad

TABLA DE APLICABILIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA. (SEFIDEC)

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento interior del SEFIDEC

MANUAL GENERAL DEL CREDITO DE SEFIDEC

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	No	El sistema estatal de financiamiento para el desarrollo económico del estado de Colima SEFIDEC no cuenta con indicadores de interés social toda vez que su objeto es otorgar y gestionar financiamiento con las mejores condiciones del mercado a los micro mediana empresas del estado según el artículo segundo del decreto nacional.	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores				

<p>VII</p>	<p>públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base acuerdo por el cual recae la iniciativa de la creación del instituto en su artículo 1 siendo un organismo descentralizado del ayuntamiento de Comala.</p>
-------------------	--	-----------	--------------	-----------	---

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO ESTATAL Para la educación de los adultos

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL

LEY DEL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como				

	los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	NO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado toda vez que es información que genera el sujeto obligado en base a la normatividad aplicable
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	Aplica	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Las recomendaciones emitidas por los				

XXXV	órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La integración del Comité de Transparencia, así	APLICA		Si	

XXXIX	como sus actas y resoluciones;		-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	SI (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés publico preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO DE SUELO URBANIZACION Y VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA INSUVI

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA.

LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA.

LEY DE VIVIENDA Y URBANIZACOION PARA EL ESTADO DE COLIMA.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	---------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. El sujeto obligado deberá incluir un hipervínculo que lo remita a la información requerida.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Debido a que es información que genera y debe publicar.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio				

	presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Por lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública incluirán un Hipervínculo al documento generado por la SECRETARIA DE FINANZAS En relación a los dictámenes de los estados financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No	-----	Si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la ley que lo rige en su artículos 30 así como 52 de la ley de vivienda para el estado de Colima.
XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados,	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base en su artículo 14, y quince y demás derivados de la ley de vivienda para el estado de colima.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	no	-----	no	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a las obligaciones que marca el Artículo 7 fracción V de la ley de vivienda para el estado de colima, así como la ley de asentamientos humanos
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a las obligaciones que marca el Artículo 7 fracción V de la ley de vivienda para el estado de colima, así como la ley de asentamientos humanos.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de

					internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas				

<p>XLVII</p>	<p>concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>Aplica</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica</p>

	estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público				la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA.

LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES.

REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como				

	los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No	no contamos con deuda publica	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado en base a la ley de fiscalización superior del estado de Colima capítulo I, artículo 10, así como a su documento de creación y a la ley general de contabilidad gubernamental.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Por lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública incluirán un Hipervínculo al documento generado por la SECRETARIA DE FINANZAS En relación a los dictámenes de los estados financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

<p>XXVII</p>	<p>otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado</p>

	procedimientos de invitación restringida:				
XXXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El inventario de bienes muebles e				

XXXIV	inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos,	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al	APLICA	-----	NO	Es IN correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS EN PLENITUD

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL

LEY DEL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	NO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	NO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que es información que genera el sujeto obligado y se encuentra en su poder.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	NO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado toda vez que es información que genera el sujeto obligado en base a la normatividad aplicable
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	Aplica	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a su Artículo 6 fracción V del REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Ya que es información que genera según el REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA

	caso, las aclaraciones que correspondan;				PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. . Ya que es información que genera sagú el REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los				

<p>XXVII</p>	<p>titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. . Ya que es información que genera sagú el REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	No		Si	Es incorrecta la no aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. . Ya que es información que genera sagú el REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Ya que es información que genera sagú el REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados

XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Ya que es información que genera sagú el REGLAMENTO.DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD DEL ESTADO DE COLIMA.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

<p>XLVII</p>	<p>servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF MANZANILLO, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE MANZANILLO

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de Manzanillo

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo	DE OFICIO			

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>		<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	DE OFICIO	-----	NO	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF VILLA DE ALVAREZ , COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE VILLA DE ALVAREZ

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de VILLA DE ALVAREZ

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo	DE OFICIO			

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	no	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	DE OFICIO	-----	NO	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF MUNICIPAL ARMERIA, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

Reglamento interno municipal de Armería.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de ARMERIA

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	------------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
		DE OFICIO			Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado,

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;		----	NO	sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de	DE OFICIO	-----	NO	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	<p>Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE LOS FESTEJOS CHARRO TAURINOS DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

<p>XXVII</p>	<p>debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLICIAL.

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley de Hacienda del Estado de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán	DE OFICIO		si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	recibirse las solicitudes para obtener información;		-----		
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO		SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XXXIX			-----		
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	SI	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVIII		DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DIF COMALA, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de Comala.

RCMC: Reglamento de construcciones del municipio de Comala, colima.

RIMC: Reglamento interior del municipio de Comala.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones publica.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
------------	---	--------	-------	----	---

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LINSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	---	------------------	--------------	-----------	--

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección	DE OFICIO		si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;		-----		
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio				

	presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

<p>XXVII</p>	<p>otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	procedimientos de invitación restringida:				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados

XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

<p>XLVII</p>	<p>servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés publico preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE INSTITUTO DE LAS MUJERES PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
------------	---	-----------	-------	----	---

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado .
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	DE OFICIO			

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF MINATITLAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE MINATITLAN

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de MINATITLAN

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo	DE OFICIO			

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	DE OFICIO	-----	NO	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF IXTLAHUACAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán.

RMI: Reglamento del municipio de Ixtlahuacán, colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 73 fracción XXXII y 109 de la ley estatal de asistencia social para el estado de colima.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	No	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	No	-----	SI	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a la normatividad que lo rige, y si no es información que genera actualmente si la puede llegar a generar.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al artículo 278 del reglamento interno del municipio de Ixtlahuacán, así como 108, 110 y 111 fracción II de la ley del sistema de asistencia social para el estado de colima, ya que es información que pudiera llegar a generar o que genera.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos,	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la normatividad aplicable al sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que es información que genera el sujeto obligado.
	Los informes de resultados de las				

XXIV	auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, toda vez que es información que genera el sujeto obligado según su marco jurídico.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que es información que genera el sujeto obligado según su marco jurídico.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o				

<p>XXVII</p>	<p>autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No</p>	<p>-----</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que genera el sujeto obligado según su marco jurídico.
	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o				

XXXVI	procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que genera el sujeto obligado según su marco jurídico.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DIF CUAUHEMOC, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaría Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de Cuauhtémoc.

RCMC: Reglamento de construcciones del municipio de Cuauhtémoc, colima.

RIMC: Reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Cuauhtémoc, colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Lineamientos en materia de desclasificación y clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de				

	la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Se entiende por temas de interés público o trascendencia social, Aquellos temas que son relevantes o beneficiosos para la sociedad y cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. Con base en los lineamientos de publicación de la información, Así como artículo 2 del REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA. así como art 12 fracción III.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Los sujetos obligados que se regulen por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Artículo 12.- El Patronato tendrá las siguientes facultades: Fracción II y VII, 14 frac IV.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen				

VII	<p>parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
VIII	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base al artículo 123 y 124 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de colima, así como párrafo segundo del artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	SI	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base en los artículos 2 y 16 - El Área de Trabajo Social, del REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA.
	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios				

XVI	que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 12 fracción, XII. Aplicar las sanciones correspondientes al personal que infrinja en alguna falta comprendida en el artículo 27 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	

					Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 2.- que tiene como objetivo la promoción de la Asistencia Social, del reglamento interior del DIF Cuauhtémoc.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, con base en su artículo 2 del reglamento del DIF Cuauhtémoc.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En cumplimiento de esta fracción los sujetos obligados deberán publicar la información sobre los recursos públicos que han asignado o permitido su uso a personas físicas o morales, nacionales y/o extranjeras, incluso a los sindicatos y a las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad bajo designación presupuestal especial y específica o por cualquier motivo. Artículo 30 del reglamento del DIF Cuauhtémoc.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento	APLICA	-----	no	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Con base en los artículo 12 y 14 del reglamento interior del DIF Cuahtémoc.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Artículo 78 DEL PATRIMONIO, reglamento interior del DIF Cuahtémoc.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado con base en el reglamento del DIF Cuauhtémoc. Artículo 78 del reglamento DIF Cuauhtémoc.

XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, con base en la ley de archivos para el estado de colima.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés publico preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF ESTATAL COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de COLIMA.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	APLICA	-----	NO	Es INcorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF TECOMAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE TECOMAN

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de TECOMAN

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo	DE OFICIO			

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	DE OFICIO	-----	NO	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de COLIMA.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	APLICA	-----	NO	Es INcorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF COQUIMATLAN, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de coquimatlan

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo	DE OFICIO			

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		DE OFICIO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	DE OFICIO	-----	NO	Es Incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

RGMVA: Reglamento de gobierno del municipio de Cuauhtémoc, colima.

Reglamento de fomento económico e incentivos municipales.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de Cuauhtémoc.

LSSPEC: Ley del sistema de seguridad pública para el estado de colima

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de Cuauhtémoc, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DE CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima.

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2017.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

Ley para la Protección de Víctimas del Estado de Colima.

Ley que Fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Salud del Estado de Colima.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	------------------	--------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

<p>XXVII</p>	<p>especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando	DE OFICIO			

	el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

RGMVA: Reglamento de gobierno del municipio de COLIMA, colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de COLIMA.

LSSPEC: Ley del sistema de seguridad pública para el estado de colima

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Ya que es información que genera o pudiera llegar a generar el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, Ya que es información que genera o pudiera llegar a generar el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado..
XLII		APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII.

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.



*Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.*

ACUERDO DE MODIFICACION
AP/INFOCOL/025/2019

MODIFICACIÓN A LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SUJETO OBLIGADO COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE COLIMA. -----

En la ciudad de Colima, Colima, del día 20 de agosto del año 2019, encontrándose reunidos los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima, El Comisionado Presidente, Maestro. Christian Velasco Milanés, acompañado por los demás integrantes la Comisionada Licenciada. Rocío Campos Anguiano y el Comisionado Licenciado. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes: -----

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en el mes de Abril del año 2017, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima, aprobó la Tabla de Aplicabilidad en materia de obligaciones de transparencia comunes de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, Organismos Municipales y Partidos Políticos del Estado de Colima. -----

SEGUNDO.- Que con fecha 13 de marzo del 2019 la Licenciada Laura Susana Moreno Delgado, titular de la Unidad de Transparencia de la COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COESPRIS); remitió vía correo oficial, solicitud de rectificación de la Tabla de Aplicabilidad que por parte de este organismo garante se había enviado con anterioridad, para su valoración, adjuntando un estudio hecho por el Sujeto Obligado en comento, de las fracciones que comprende el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Colima; con base a las consideraciones realizadas en el acuerdo a través del cual se aprobaron las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los Sujetos Obligados de la COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, esta Secretaría Ejecutiva se aboca al conocimiento del oficio, 085/2019 SUSCRITO firmado por el C. COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL RIESGOS SANITARIOS. -----

TERCERO.- Que el pleno de este organismo garante cuanta con las facultades bastantes para la observación, aprobación y modificación, de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados con base en el artículo 80 fracción primera, inciso, b), g) fracción segunda inciso b) y demás relativos de la ley que nos rige, es por ello que en el mes de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Colima, determina que la Tabla de Aplicabilidad del Sujeto Obligado denominado COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, es aprobada quedando de la siguiente manera para la Publicación de las Obligaciones de transparencia tanto en Sitio Web así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----



CUARTO.- Que del estudio en su marco jurídico, así como el decreto de creación del Sujeto Obligado denominado COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, podemos observar que es una comisión perteneciente al organismo público descentralizado denominado LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, tal como se encuentra establecido en el reglamento del organismo público descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima". Con sus facultades, atribuciones y responsabilidades, de tal manera que podemos allegarnos de elementos que nos proporcionan la línea para determinar las fracciones que les corresponden para publicar información como Sujeto Obligado, de manera fundada. -----

"REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"

Artículo 25. Unidades Administrativas

1. Para la más eficaz atención de los asuntos de su competencia y materia, el Titular del Organismo, contará con las siguientes unidades administrativas y de salud, de apoyo, Órganos Desconcentrados y Órganos Descentralizados:

IV. Órganos Desconcentrados y Descentralizados.

- a. Instituto Estatal de Cancerología;
- b. Centro Estatal de Transfusión Sanguínea;
- c. Laboratorio Estatal de Salud Pública;
- d. Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios;**
- e. Consejo de Salud del Estado de Colima;
- f. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Colima;
- g. Administración de la Beneficencia Pública del Estado; y
- h. Consejo Estatal contra las Adicciones.

ARTÍCULO 25 BIS.- La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios quedará integrada por:

- I. Un Comisionado Estatal;
- II. Un Subcomisionado de Evidencia y Análisis de Riesgo y dos Gerencias:
 - a) Un Gerente de Evidencia de Riesgos; y
 - b) Un Gerente de Análisis de Riesgos.
- III. Un Subcomisionado de Comunicación de Riesgo, Trámites y Autorizaciones con dos Gerencias:
 - a) Un Gerente de Comunicación de Riesgos; y

b) Un Gerente de Trámites y Autorizaciones.

Artículo 47. Atribuciones y Responsabilidades de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

1. La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

I. Vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la Ley General de Salud, la Ley Estatal de Salud y demás ordenamientos que se desprendan de éstas en materia de control y fomento sanitario;

II. Proponer al Titular del Organismo, la política estatal de protección contra riesgos sanitarios;

III. Ejercer las facultades delegadas al Estado mediante el acuerdo para el ejercicio de facultades exclusivas de coadyuvancia y concurrentes en materia de control y fomento sanitarios que celebra el Estado con la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);

IV. Proponer disposiciones para reglamentar y actualizar en materia de salubridad local;

V. Aplicar dentro de su ámbito de competencia el esquema de control y vigilancia sanitaria en las actividades, establecimientos, vehículos, productos, procesos y servicios, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y de ser necesario imponer las medidas de seguridad y sanciones administrativas correspondientes;

VI. Dar el trámite correspondiente a las actas de verificación que se instrumenten, emitiendo conforme a las normas y lineamientos aplicables los dictámenes, ordenamientos, ejecución de las medidas de seguridad, resoluciones y sanciones administrativas y dar seguimiento a la corrección de irregularidades que resulten con motivo de las acciones de vigilancia sanitaria dentro de su ámbito de competencia;

VII. Ejercer dentro de su ámbito de competencia las atribuciones en materia de sanidad internacional, con excepción de las personas de conformidad con la Ley General de Salud, la Ley de Salud Estatal, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones aplicables;

VIII. Establecer mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional en materia de protección contra riesgos sanitarios;

IX. Evaluar, expedir o revocar las autorizaciones sanitarias que en la materia de su competencia se requieran así como aquellos actos de autoridad que para la regulación, el control y el fomento sanitario se establecen o derivan de la Ley General de Salud, la Ley Estatal de Salud, sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos aplicables;

X. Elaborar diagnósticos situacionales sobre actividades de establecimientos, vehículos, productos y servicios, para que, mediante programas específicos se oriente y fomente a los usuarios y población en general para su mejoramiento sanitario;



*Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.*

XI. Ejercer las acciones de saneamiento básico y demás facultades que en materia de salud ambiental y ocupacional le competen, de conformidad con la legislación sanitaria vigente y en coordinación con las autoridades correspondientes;

XII. Establecer, dentro de su ámbito de competencia, mecanismos de coordinación y supervisión para implementar acciones de mejora a las Coordinaciones de Protección contra Riesgos Sanitarios de las Jurisdicciones Sanitarias;

XIII. Actualizar permanentemente el padrón de establecimientos sujetos a vigilancia sanitaria;

XIV. Delegar a las Jurisdicciones Sanitarias de este Organismo, las facultades de vigilancia y control sanitario en las materias de su competencia;

XV. Administrar eficiente y transparentemente los ingresos propios que se captan por concepto de pagos de derechos de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Colima, los cuales serán destinados a sus gastos de operación e infraestructura;

XVI. Administrar con eficiencia y transparencia los recursos financieros que le sean asignados para la operación de los proyectos prioritarios establecidos en el acuerdo de transferencia de recursos emitido por la COFEPRIS;

XVII. Realizar y presentar informe de ingresos y egresos en las sesiones de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado;

XVIII. Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, en el que se plasman las funciones específicas de cada una de las áreas que integran la Comisión; y

XIX. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos o disposiciones legales y el Titular del Organismo.

Aunado al presupuesto publicado por decreto número 12/59 de fecha 30 de noviembre del 2018, dictado por el H. Congreso del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial del Estado. -----

DECRETO 12 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,152,622
Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	10,789,867
Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS)	2,744,757
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	48,500,000
Seguro Médico Siglo XXI	15,117,998

Por lo tanto el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y protección de Datos en el Estado de Colima, emite el siguiente proyecto de acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO. En atención a las consideraciones del presente, se aprueba la modificación de la tabla de aplicabilidad para el sujeto obligado denominado, Comisión Estatal de Protección contra Riesgo Sanitarios (COESPRIS). - - - - -

SEGUNDO.- Se ordena dejar sin efectos la anterior tabla de aplicabilidad aprobada en el mes de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), y observar los dispuesta por la aquí aprobada. - -

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Sujetos Obligados denominado, Comisión Estatal de Protección Contra Riesgo Sanitarios (COESPRIS), para su debida observancia, cumplimiento y publicación de las obligaciones de transparencia en su página de internet así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a lo establecido en el artículos 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. - - - - -

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que ajuste las verificaciones, cumplimiento y difusión del presente acuerdo, consistente en la tabla de aplicabilidad para los Sujetos Obligados denominado Comisión Estatal de Protección contra Riesgo Sanitarios (COESPRIS). - - - - -

QUINTO.- Se requiere, al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud en el Estado de Colima, para que otorgue las herramientas necesarias, así como la información concerniente a COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIOS (COESPRIS), y que éste a su vez, se encuentre en condiciones de cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información, ya que de éste emana parte de la información como tenedora de la misma, así como parte de la estructura de los Servicios de Salud para el Estado de Colima, como Órgano Descentralizado de la Secretaria de Salud del Estado de Colima. - - - - -

Obligaciones de transparencia del sujeto obligado Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Colima.

	Nombre del Sujeto Obligado	Aplican	No aplican
	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.	I, II, III, IV, V, VI,VII,VIII, IX, X, XI,XII, XIII, XVI, XVII,XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI,XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLIII, XLV, XLVIII	XIV, XV, XXI, XXII, XXIII, XXVI, XVII, XXVII, XXXIII, XXXV, XLI, XLII, XLIV, XLVI,XLVII.



*Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.*

----- Notifiquen en los términos establecidos y cúmplase.-----

Así lo acordaron y firman, por unanimidad el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, presidido por el Comisionado Presidente Maestro Christian Velasco Milanés; acompañado por los integrantes del mismo, la Licenciada Rocío Campos Anguiano y el Comisionado Licenciado Francisco José Yáñez Centeno y Arvízu; asistidos por la Secretaria Ejecutiva; actuando con el Titular de la Secretaría de Acuerdos, el C. Licenciado Cesar Margarito Alcántar García, quien levanta y autoriza con su firma el presente Acuerdo.-----

Maestro Christian Velasco Milanés
Comisionado Presidente

Licenciada Rocío Campos Anguiano,
Comisionada

Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvízu
Comisionado

Licda. Sandra Paola Rodríguez Cárdenas
Secretaria Ejecutiva

Lic. César Margarito Alcántar García
Secretario de Acuerdos.



**Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos del Estado de Colima.**

ACUERDO DE MODIFICACIÓN

AP/INFOCOL/023/2019

MODIFICACIÓN A LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, DENOMINADOS SINDICATOS, ARTÍCULOS 29, 40 Y 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, del día 14 Junio del año 2019(dos mil diecinueve), encontrándose reunidos los Integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Colima, el Comisionado Presidente, MTRO. CHRISTIAN VELASO MILANES; acompañada por los Integrantes de dicho Órgano de Gobierno Comisionada LICENCIADA. ROCÍO CAMPOS ANGUIANO y el Comisionado Licenciado, FRANCISCO JOSÉ YÁÑEZ CENTENO Y ARVIZU, emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobó en fecha 05 de mayo del año 2016, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Datos del Estado de Colima (LTAIPEC), misma que fue publicada con fecha 30 del mismo mes y año, en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. En el cual da facultades bastantes para la observación y aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados con base en el artículo 80 fracción primera, inciso, b), g) fracción segunda inciso b) y demás relativos de la ley que nos rige, es por ello que en el mes de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Colima, aprobó la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, Organismos Municipales y Partidos Políticos del Estado de Colima, así como Partidos Políticos Agrupaciones Políticas, Sindicatos y Personas de Derecho Público Privado.

SEGUNDO.- Que con fecha 05 de Junio del 2019 (dos mil diecinueve) se le llevaron a cabo diversas audiencia de verificación en materia de publicación de las obligaciones de transparencia, derivadas de algunas denuncias en contra de diversos Sujetos Obligados denominados SINDICATOS, siendo el caso que en una de ellas, en uso de la voz el vocero y representante del Sindicato de Trabajadores a la Servicio del Gobierno del Estado de Colima, solicitó la rectificación de la Tabla de Aplicabilidad por considerar que había algunas fracciones de los artículos 29, 40 y 42 que no les aplicaba a su Organización Gremial.

TERCERO.- Es por lo anterior que con fecha 14 de junio del 2019 (dos mil diecinueve), se hace llegar a esta Secretaria Ejecutiva oficio firmado por el Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR MARGARITO ALCÁNTAR GARCÍA. En donde se da a esta Área Ejecutiva la instrucción de verificación y en su caso la modificación de la Tabla de Aplicabilidad de los sujetos obligados denominados SINDICATOS.

CUARTA.- Que en el estudio se consideró la normativa aplicable en el Estado, así como la naturaleza jurídica de los Sujetos Obligados, esto con base a los Estatutos, Marco Normativo, contrato colectivo de cada uno de los Sindicatos que se tienen en el padrón de Sujetos Obligados, para su valoración y modificación de la Tabla de Aplicabilidad de tal manera que pudimos allegarnos de elementos que nos proporcionan la línea para

ACUERDO DE MODIFICACIÓN
AP/INFOCOL/023/2019

determinar las fracciones en las cuales les corresponde publicar la información como Sujeto Obligado, de manera fundada.

Por lo por tanto se emite el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. En atención a las consideraciones del presente, se aprueba la modificación de la tabla de aplicabilidad para los sujetos obligados denominados SINDICATOS.

SEGUNDO.- Se ordena dejar sin efectos la anterior tabla de aplicabilidad aprobada en el mes de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), y observar los dispuesta por la aquí aprobada.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Sujetos Obligados denominados SINDICATOS, para su debida observancia, cumplimiento y publicación de las obligaciones de transparencia en su página de internet así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a lo establecido en los artículos 29, 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que ajuste las verificaciones, cumplimiento y difusión del presente acuerdo, consistente en la tabla de aplicabilidad para los sujetos obligados denominados SINDICATOS.

De lo anterior el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Colima, determina que la Tabla de Aplicabilidad Genérica de los Sujetos Obligados denominada Sindicatos es aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera para la Publicación de las Obligaciones de transparencia tanto en Sitio Web así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Colima.

	Nombre del Sujeto Obligado	Aplican	No aplican
ARTICULO 29	SINDICATOS	I, II, III, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXIX, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII.	IV, V, VI, IX, I, XI, XV, XVII, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XL, XLII, XLIII, XLVII.
ARTICULO 40		I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.	
ARTICULO 42		I, II, III, IV.	



**Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos del Estado de Colima.**

**ACUERDO DE MODIFICACIÓN
AP/INFOCOL/023/2019**

----- Notifiquen en los términos establecidos y cúmplase.-----

Así lo acordaron y firman, por Unanimidad el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, presidido por la Comisionado Presidente, Maestro Christian Velasco Milanés; acompañada por los integrantes de dicho Órgano de Gobierno la Comisionada Licenciada Rocío Campos Anguiano y el Comisionado Licenciado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu; asistidos por la Secretaria Ejecutiva Licda. Sandra Paola Rodríguez Cárdenas; actuando con el Titular de la Secretaría de Acuerdos, el C. Licenciado Cesar Margarito Alcántar García, quien levanta y autoriza con su firma el presente Acuerdo.-----

Maestro Christian Velasco Milanés
Comisionado Presidente

Licenciada Rocío Campos Anguiano
Comisionado.

Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu,
Comisionado.

Licda. Sandra Paola Rodríguez Cárdenas.
Secretaria Ejecutiva

Lic. César Margarito Alcántar García.
Titular de la Secretaría de Acuerdos.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL COLEGIO DE EDUCACION TECNICA DEL ESTADO DE COLIMA (CONALEP)

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

LEY GENERAL DE GOBIERNO INTERNO

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Reglamento interno del CONALEP

Decreto de creación.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. en base al artículo 51 del reglamento interno del SEFIDEC
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>----- -----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	--	---------------	------------------------	-----------	--

<p>VIII</p>	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p>IX</p>	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	solicitudes para obtener información;				
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD COMISION DE DERECHOS HUMANOS

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley de la comisión de derechos humanos.

Reglamento interior de la comisión de derechos humanos para el estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

<p>XXVII</p>	<p>debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

La presente tabla de aplicabilidad se encuentra modificada por acuerdo de pleno 25/2019 de fecha 20 de agosto del 2019.

TABLA DE APLICABILIDAD COMISION ESTATAL DE EPROTECCION CONTRA RIEZO SANITARIO

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE COLIMA.

REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	---	------------------	--------------	-----------	--

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección	DE OFICIO		si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;		-----		
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio				

	presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones				

<p>XXVII</p>	<p>otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

	procedimientos de invitación restringida:				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados

XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

<p>XLVII</p>	<p>servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>Si (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>

TABLA DE APLICABILIDAD DE ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Ley Federal de Archivos 2014

Ley de Archivos del Estado de Colima

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno

Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima

Proyecto de Reglamento Interior

Reglamento del Archivo

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	DE OFICIO	-----	Si	Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que es información que puede generar el sujeto obligado debido su normatividad aplicable.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	DE OFICIO	-----	Si	Es in correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	DE OFICIO	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	DE OFICIO	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	-----	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	DE OFICIO	-----	Si	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado .
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

<p>XXVII</p>	<p>debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>NO</p>	<p>-----</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .</p>
<p>XXVIII</p>	<p>La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p>	<p>DE OFICIO</p>	<p>-----</p>	<p>SI</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>

XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	DE OFICIO	-----	SI	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales o estados financieros.	DE OFICIO		Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado. .
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los	NO	-----	NO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;				
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	----	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	DE OFICIO	-----	SI	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	DE OFICIO	----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	-----	No	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	DE OFICIO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	NO	-----	DE OFICIO	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones	NO	-----	NO	Es correcta la NO aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	DE OFICIO	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que **Aplica o no Aplica** las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento del poder legislativo.

Ley orgánica del poder legislativo.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA		si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA		si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	No	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto en ningún apartado el manejo, resguardo, generación o administración de esta información.	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a las obligaciones marcadas en los artículos 12 fracción I Y II así como 34 IV del reglamento de la ley orgánica del poder legislativo, así como 22 fracción IX LOPL
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto en ningún apartado el manejo, resguardo, generación o administración de esta información.	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto, en base al artículos 51 fracción II, 52 fracción II 59 fracción V del reglamento de la ley orgánica del poder legislativo.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto en ningún apartado el manejo, resguardo, generación o administración de indicadores que permitan rendir cuentas de objetivos y resultados.	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto, en base al artículos 51 fracción II, 52 fracción II 59 fracción V del reglamento de la ley orgánica del poder legislativo.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el</p>				

X	objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las convocatorias a concursos para				

XIV	ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto en ningún apartado, emitir convocatorias para puestos públicos.	NO	Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto en ningún apartado, Programa alguno para otorgar subsidios, estímulos, apoyos sociales o conceptos similares.	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. toda vez que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar se encontró facultades relativas a la presente fracción siendo el caso a los apoyos de asistenciales o sociales.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto en ningún apartado, la prestación de algún servicio.	No	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que se trata de información que puede generar y que se puede ser útil para la población así mismo se debe incluir material de información y protección de datos personales y asesoría para ejercer el derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto la existencia de trámite alguno, requisitos o formatos, de acuerdo a lo	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. Toda vez que se trata de información que puede

			señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información.		generar y que se puede ser útil para la población así mismo se debe incluir material de información y protección de datos personales y asesoría para ejercer el derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No	NO Aplica. En la normatividad aplicable al H. Congreso del Estado de Colima, no se contempla la facultad para contraer deuda pública.	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;				
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al H. Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto la contratación de empresas para ser auditado.	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al artículo 89 fracciones IV,V,VI,VII,VII del reglamento del poder legislativo.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el	NO	NO Aplica. En la normatividad aplicable al H. Congreso del Estado de Colima, no se encuentra previsto la asignación de recursos.	No	Es correcta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	uso y destino de dichos recursos;				
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	NO	NO Aplica. De acuerdo a la normatividad, no se entregan concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones de conformidad a lo estipulado en los lineamientos.	No	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO	NO Aplica. No se encuentra estipulado en la normatividad la generación de estadísticas por el cumplimiento de facultades	Si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, si en base a las obligaciones e los diputados artículo 12 del reglamento interno del poder legislativo así como en el artículo 23 de la ley orgánica.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO	NO Aplica. En la normatividad del Congreso del Estado de Colima, no se tiene previsto programa alguno.	No	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	NO Aplica. En la normatividad del H. Congreso del Estado, no se encuentra previsto la realización de encuestas o evaluaciones	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a las facultades que se encuentran en el artículo 53 del reglamento del poder legislativo.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	NO Aplica. De acuerdo a la normatividad aplicable no se realizan estudios.	NO	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	NO	NO Aplica. De acuerdo a su normatividad el H. Congreso del Estado de Colima, no cuenta con fuentes de ingresos propios.	No	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO	NO Aplica. De acuerdo a su normatividad el Congreso del Estado no realiza donaciones.	No	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>XLVII</p>	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>	<p>NO</p>	<p>NO Aplica. De acuerdo a su normatividad el Congreso del Estado de Colima, no tiene dentro de sus facultades la intervención de telecomunicaciones privadas, acceso al registro de comunicaciones o a la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, por ello no existe listado de solicitudes</p>	<p>NO</p>	<p>Es correcta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado,</p>
	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier</p>		<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que,</p>	<p>Sí</p>	<p>Es correcta la aplicabilidad de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo</p>

XLVIII	otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público		a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.
---------------	--	--------	---	--	---

Fracciones no aplicables al H. Congreso del Estado de Colima Artículo 31

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	Agenda Legislativa;	APLICA	-----	Sí	
II	Gaceta Parlamentaria;	NO	No Aplica. De acuerdo a la normatividad, no se cuenta con gaceta parlamentaria.		
III	Orden del día de las sesiones;	APLICA	Orden del día de las sesiones;	Sí	
IV	El diario de debates;	APLICA	El diario de debates;	Sí	
V	Las versiones estenográficas;	APLICA	Las versiones estenográficas;	Sí	
VI	Los nombres, fotografías y currículum de los legisladores, incluyendo los suplentes, vinculando estos datos con los nombres de las comisiones o comités a los que pertenecen las iniciativas y productos legislativos que presente, su	APLICA	Los nombres, fotografías y currículum de los legisladores, incluyendo los suplentes, vinculando estos datos con los nombres de las comisiones o comités a los que pertenecen las iniciativas y productos legislativos que presente, su asistencia al pleno y a comisiones, así como los asuntos en los que presenten excusas o sean recusados, información que deberá constar referida a cada uno de los integrantes de la legislatura;	Sí	

	asistencia al pleno y a comisiones, así como los asuntos en los que presenten excusas o sean recusados, información que deberá constar referida a cada uno de los integrantes de la legislatura;				
VII	La integración de las comisiones legislativas y las funciones que cada una tiene encomendadas;	APLICA	La integración de las comisiones legislativas y las funciones que cada una tiene encomendadas;	Sí	
VIII	Las dietas y cualquier remuneración adicional que se establezca a favor de los legisladores y el monto de los recursos asignados a los grupos parlamentarios, comisiones, mesa directiva a los demás órganos del Congreso;	APLICA	Las dietas y cualquier remuneración adicional que se establezca a favor de los legisladores y el monto de los recursos asignados a los grupos parlamentarios, comisiones, mesa directiva a los demás órganos del Congreso;	Sí	
IX	La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	APLICA	La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	Sí	
X	Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	APLICA	Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	Sí	

XI	Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.	APLICA	Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;	Sí	
XII	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia.	APLICA	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;	Sí	
XIII	Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro.	APLICA	Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	Sí	
XIV	Las contrataciones de servicios personales	APLICA	Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio,	Sí	

	señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos parlamentarios y centros de estudios u órganos de investigación;		objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos parlamentarios y centros de estudios u órganos de investigación;		
--	--	--	--	--	--

ACUERDO DE MODIFICACIÓN
AP/028/2019

MODIFICACIÓN A LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO, DE LAS FRACCIONES QUE CONFORMAN LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, del día 31 de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), encontrándose reunidos los Integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Colima, el Comisionado Presidente, Mtro. Christian Velasco Milanés; acompañada por los Integrantes de dicho Órgano de Gobierno Comisionada Licenciada. Roció Campos Anguiano y el Comisionado Licenciado. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

Que en el mes de Agosto del dos mil diecinueve, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Colima derivado de un oficio numero CG/2494/2018, suscrito por la CP. Águeda Catalina Solano Pérez, en el cual remite a este organismo garante una tabla de aplicabilidad de las fracciones que le corresponden a cada una de las dependencias centralizadas integrantes del sujeto obligado denominado poder ejecutivo, para que se tuviese en consideración al momento de evaluar la publicación de las Obligaciones de Transparencia enmarcadas en el artículo 29 así como al específico 30 de la ley de transparencia local, que para ello una vez analizada cada una de las dependencias y según sus marco normativo, competencia, función y reglamentación interna se llegó a la conclusión de la modificación a la tabla por oficina centralizada quedando de la siguiente manera. -----

Que con las facultades bastantes para la observación, aprobación y modificación, de la tabla de aplicabilidad de los sujetos obligados con base en el artículo 80 fracción primera, inciso, b), g) fracción segunda inciso b) y demás relativos de la ley que nos rige, se aprobó con fecha 20 de Agosto del 2019, la modificación a la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado denominado Poder Ejecutivo, y notificada al mismo sujeto obligado con fecha 18 de Octubre de la misma anualidad.-----

Ahora bien por medio de oficio CG/3486/2019, la C.P.C AGUEDA CATALINA SOLANO, titular de la unidad de trasparecía del Sujeto Obligado, con las observaciones que en el enmarca relativo a la obligatoriedad de algunas fracciones que consideran se omitieron al momento de dictar la tabla de aplicabilidad, motivo por el cual en uso de sus facultades el Pleno de éste Organismo Garante se aboca al conocimiento y realiza las modificaciones conforme al oficio recibido por la titular de la Unidad de Trasparencia, así como del marco normativo de las Secretarías Centralizadas del Poder Ejecutivo, quedando de la siguiente manera. - - -

Dependencia centralizada Del Ejecutivo Estatal	Artículo 29 de la ley de Transparencia Estatal
	Fracciones aplicables:

ACUERDO DE MODIFICACIÓN

AP/028/2019

Oficina del Gobernador	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLV, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente lo que corresponde a adjudicación directa.
Secretaria General de Gobierno	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente lo que corresponde a adjudicación directa.
Secretaria de Planeación y Finanzas	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII. Fracción XVI únicamente formato correspondiente a recursos entregados a los sindicatos. Fracción XLIV únicamente formato correspondiente a donaciones hechas a terceros en dinero. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos hechas a terceros en especie.
Secretaria de Administración y Gestión Pública	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLII, XLIV, XLV, XLVIII. Fracción XVI únicamente formato correspondiente a normatividad laboral. Fracción XLIV únicamente formato correspondiente a donaciones hechas a terceros en especie.
Secretaria de Desarrollo Social	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaria de la Juventud	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaria de Movilidad	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaria de Desarrollo Rural.	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.

ACUERDO DE MODIFICACIÓN

AP/028/2019

Secretaría de Educación	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaría de Cultura	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVIII, XXIX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaría de Salud y Bienestar Social	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaría de Fomento Económico	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVIII, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaría de Turismo	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaría de Seguridad Pública	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa. Así como el total de fracciones del Artículo 40 específico fracciones I incisos a, b, c, d, e, f, g, h II, III, IV, V, VI, VII, y VIII. Que por ley corresponde a las autoridades en materia laboral.
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI BIS, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLI, XLV, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa. Artículo 30, fracción I, inciso G
Contraloría General del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX BIS, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XL, XLI, XLIII, XLV, XLVIII. Fracción XXVIII únicamente formato correspondiente a procedimientos de adjudicación directa.

ACUERDO DE MODIFICACIÓN

AP/028/2019

Tabla de aplicabilidad artículo 30 específico	
Artículo 30	Dependencia centralizada:
Fracción I	
Formato inciso a)	Secretaría de Planeación y Finanzas
Formato inciso b)	Secretaría de Planeación y Finanzas
Formato inciso c)	Secretaría General de Gobierno
Formato inciso d)	Secretaría de Planeación y Finanzas
Formato inciso e)	Secretaría General de Gobierno
Formato inciso f)	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano Únicamente los formatos correspondientes a: <ol style="list-style-type: none">1. Tipos de uso de suelo2. Planes y/o programas de desarrollo urbano3. Planes y programas de ordenamiento territorial4. Planes y programas de ordenamiento ecológico5. Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano
Formato inciso g)	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
Formato inciso h)	Oficina del gobernador, Lo concerniente a Vuelos oficiales del gobernador.
Fracción II	Secretaría de Seguridad Pública
Fracción III	Secretaría General de Gobierno

Por lo por tanto se emite el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. En atención a las consideraciones del presente, se aprueba la Modificación de la Tabla de Aplicabilidad para el Sujeto Obligado, que deberán de observar para la publicación

ACUERDO DE MODIFICACIÓN

AP/028/2019

de las obligaciones de transparencia enmarcadas en el artículo 29 y 30 de la Ley local por medio de sus dependencias que conforman la administración Centralizada de Poder Ejecutivo.-----

SEGUNDO.- Se ordena dejar sin efectos la tabla de aplicabilidad aprobada por el pleno de este Organismo Garante el 20 (veinte) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), y observar los dispuesta por la aquí aprobada, que surtirá efectos de verificación al tercer trimestre del año 2019.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Sujetos Obligados para su debida observancia, cumplimiento y publicación de las obligaciones de transparencia en su página de internet así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.-----

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que ajuste las verificaciones, cumplimiento y difusión del presente acuerdo, consistente en la tabla de aplicabilidad para el sujeto obligado denominado Poder Ejecutivo.

-----Notifiqués en los términos establecidos y cúmplase.-----

Así lo acordaron y firman, por Unanimidad el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, presidido por la Comisionado Presidente, Maestro Christian Velasco Milanés; acompañada por los integrantes de dicho Órgano de Gobierno la Comisionada Licenciada Rocío Campos Anguiano y el Comisionado Licenciado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu; asistidos por la Secretaria Ejecutiva Licda. Sandra Paola Rodríguez Cárdenas; actuando con el Titular de la Secretaría de Acuerdos, el C. Licenciado Cesar Margarito Alcántar García, quien levanta y autoriza con su firma el presente Acuerdo.-----

Maestro. Christian Velasco Milanés
Comisionado Presidente

Licenciada Rocío Campos Anguiano
Comisionada.

Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu
Comisionado.

Licda. Sandra Paola Rodríguez Cárdenas.
Secretaria Ejecutiva

Lic. César Margarito Alcántar García.
Titular de la Secretaría de Acuerdos.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

RGMVA: Reglamento de gobierno del municipio de villa de Álvarez, colima.

RSCCPMVA: Reglamento del servicio profesional de carrera policial para el municipio de Villa de Álvarez, colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de villa de Álvarez.

LSSPEC: Ley del sistema de seguridad pública para el estado de colima

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

VII	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La remuneración bruta y neta de todos				

VIII	los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al art 64 LSESP, así como al RSPCPMV, art 53 sección I de convocatorias.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	Si	Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE COLIMA, art 45 párrafo segundo así como 57 y demás relativos. LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE COLIMA, art 36 frac 1, 38 frac1 art 22, 25 y demás relativos
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	NO	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	-----	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al (RGMV) , comisión de hacienda municipal art 90 fracs II,VII,X.
XLII		APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	No	-----	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base a la LSSPEC art 1 así como 153 fracción XXXIII.

	comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LHMC: Ley de Hacienda para el Municipio de Comala.

RCMC: Reglamento de construcciones del municipio de Comala, colima.

RIMC: Reglamento interior del municipio de Comala.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				
III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p>VII</p>	<p>El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
-------------------	---	---------------	--------------	-----------	--

	dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	tratarse de datos personales;				
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde	APLICA	-----	si	

	podrán recibirse las solicitudes para obtener información;				Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.o
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;		-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,				

XXVII	especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	parte el sujeto obligado;				
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y				
XLVIII	El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más	APLICA	-----	Si (DE MANERA PARCIAL)	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.

